



Mesa Directiva de Educación

Miércoles, 7 de mayo de 2025



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE
RIALTO
FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

Mesa Directiva de Educación

Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro

Superintendente Interina de RUSD

Dra. Judy D. White

Fotografía de portada:

Los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto iluminaron el escenario en la Gala RITZ 2025, celebrada el sábado 26 de abril de 2025 en la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter, con una espectacular muestra de talento y creatividad. La velada contó con actuaciones vocales de éxitos contemporáneos, solos de piano y violín clásico, bailes culturales, un acto de magia, gimnasia e incluso una canción original compuesta por los estudiantes, celebrando todo el espectro de la expresión artística. Ahora en su 19° año, la Gala RITZ fue presentada por el dúo ganador de cinco premios Grammy, The Avila Brothers. **Issiah "IZ" Avila** y **Bobby "Ahviah" Ross Avila**, orgullosos graduados del Rialto USD, regresaron a casa para compartir historias, inspirar a los estudiantes y generar muchas risas. Con cestas de subasta y una subasta en vivo llena de energía, el evento recaudó miles de dólares para la Fundación Sharing Our Love de RUSD, que apoya a los estudiantes y las familias de todo el distrito.



IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro o fuera de la agenda.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al mdegorta@rialtousd.org, o 1(909) 820-7700, ext. 2124.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
AGENDA**

7 de mayo de 2025

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Mesa Directiva:

**Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro**

Superintendente Interina:

Dra. Judy D. White

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO / DISCIPLINA / DESPIDO / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES / REINCORPORACIÓN / EXPULSIÓN / INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer; Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Communications Workers of America (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **REVISIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-23**

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE

A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

A.9 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELA PREPARATORIA - COMITÉ ASESOR ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC)

B.2 RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS CERTIFICADOS DEL DISTRITO DEL AÑO

- Wendy Brody, Escuela Preparatoria Carter, Directora Atlética
- Kimberly Williams, Escuela Primaria Myers, Maestra de 5º grado

B.3 FIRMA DE BÚSQUEDA DE SUPERINTENDENTE, HAZARD YOUNG ATTEA ASSOCIATES

B.4 FIRMA DE BÚSQUEDA DE SUPERINTENDENTE, RAY & ASSOCIATES

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que no se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA

C.6 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

29

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

31

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados para consentir:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.21, 4219.21 Y 4319.21; NORMAS PROFESIONALES

32

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.1.2 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS
POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA
DIRECTIVA BP 4132, 4232 Y 4332;
PUBLICACIÓN O CREACIÓN DE MATERIALES**

56

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.1.3 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS
POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA
DIRECTIVA 4151, 4251 Y 4351;
COMPENSACIÓN DE EMPLEADOS**

65

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL 2025 INTERNATIONAL SEAPERCH CHALLENGE EN LA UNIVERSIDAD DE MARYLAND - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

82

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para seis (6) estudiantes varones de la Escuela Preparatoria Rialto en el programa MESA y dos (2) asesores/chaperones varones, para participar en el International SeaPerch Challenge 2025 en la Universidad de Maryland y recorrer sitios históricos y universidades, a partir del 28 de mayo de 2025 hasta el 2 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$20,000.00, y que se pagará del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante

_____ Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ACTIVIDADES DE CALIFORNIA CAMPAMENTO DE LIDERAZGO DE VERANO 2025 - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para veinte (20) líderes del Cuerpo Estudiantil Asociado (15 mujeres, 5 hombres) y tres (3) acompañantes adultos (2 mujeres, 1 hombre) para asistir al Campamento de Liderazgo de Verano de la Asociación de Directores de Actividades de California (CADA) en Santa Bárbara, California durante cuatro (4) días de capacitación para líderes, a partir del 12 de julio de 2025 hasta el 15 de julio de 2025, con un costo que no exceda \$17,600.00, y será pagado por ASB y el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.3 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA COMPETENCIA DEL CAMPEONATO ESTATAL DEL CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE INGENIERÍA MESA (NEDC) - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

84

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento y transporte para tres (3) estudiantes (1 niña, 2 niños) del programa MESA de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter y dos (2) acompañantes adultos (una mujer, un hombre) para asistir a la Competencia del Campeonato Estatal MESA NEDC en la Universidad Estatal de San José, a partir del 16 de mayo de 2025 hasta el 18 de mayo de 2025, a un costo que no exceda los \$1,600.00 y que se pagará con el Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Todos los fondos del 2 de abril de 2025 al 15 de abril de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aceptar las donaciones enumeradas de SeaWorld Parks & Entertainment Inc., Soboba Casino Resort, Golden Entertainment, Fiesta Village Family Fun Park, Newport Landing y el Acuario del Pacífico, y enviar una carta de agradecimiento a los donantes.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante

Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Declarar el equipo sobrante especificado y los artículos diversos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorice al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante

Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON INTERQUEST DETECTION CANINES**

Moción _____

Secundada _____

Prestar servicios de inspección de contrabando, con vigencia desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no excederá los \$32,000.00, que se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.5 APROBAR LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA LOS AÑOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026

88

Moción _____

Secundada _____

Aprobar los Planes Integrales de Seguridad Escolar para todas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Rialto, desde preescolar hasta el 12º grado. Los planes han sido aprobados por el Concilio Escolar (SSC) de cada escuela y ahora se presentan a la Mesa Directiva para su aprobación.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar seis (6) oportunidades de aprendizaje extendido de noventa (90) minutos para hasta quince (15) estudiantes de la Escuela Intermedia Rialto, del RUSD que actualmente participan en el Programa Bridge Builders, con vigencia desde el 11 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$2,100.00, y que se pagará del Fondo General (SBHIP).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.7 APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA

90

Moción _____

Secundada _____

Aumentar el monto original de \$25,000.000 en \$12,000.00 adicionales, para cubrir las reuniones adicionales de la Mesa Directiva hasta el 30 de junio de 2025, por un total de \$37,000.00, que se pagarán del Fondo General. El resto de los términos y condiciones permanecerán sin cambios.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1336 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

91

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.6 ACTA 96

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2025 97

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.6.2 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2025 128

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

164

F.1 OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 24-25-006 PARA EL
CONCRETO DE LA PRIMARIA HUGHBANKS A D F
PEREZ CONSTRUCTION INC

165

Moción _____

Secundada _____

En la adjudicación de la licitación No. 24-25-006, el Distrito (i) rechaza las ofertas presentadas por Kindness General Contractors LLC y Jergensen Concrete Inc. porque cada ofertante no cumplió con el requisito de precalificación; (ii) adjudica el contrato a D F Perez Construction, Inc. por un costo total de \$1,160,987.30, que incluye una asignación de \$105,544.30 para condiciones imprevistas y que se pagará del Fondo General (Cuenta de mantenimiento de reparación de rutina).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.2 RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA
LA LICITACIÓN NO. 24-25-007 FASE 3 DE PINTURA
EN TODO EL DISTRITO**

166

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván
Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.3 OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 24-25-009 PARA REEMPLAZO DE ASFALTO ESCOLAR FASE 3 A BEN'S ASPHALT, INC.

167

Moción _____

Secundada _____

En la adjudicación de la licitación No. 24-25-009, el Distrito (i) rechaza la oferta presentada por PaveWest, Inc. porque el licitador no proporcionó todos los documentos de licitación requeridos; y (ii) adjudica el contrato a Ben's Asphalt, Inc. por un costo total de \$6,009,495.00, que incluye una provisión de \$250,000.00 para imprevistos, que se pagará del Fondo General (Cuenta de mantenimiento de reparaciones de rutina).

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.4 RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU) ENTRE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO Y EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO PARA UN (1) OFICIAL DE RECURSOS ESCOLARES ASIGNADO A LA ESCUELA PREPARATORIA DE RIALTO

169

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un (1) Agente de Recursos Escolares que será asignado al campus de la Escuela Preparatoria Rialto, con un costo equivalente al salario total del agente. La duración de este acuerdo será de tres (3) años, con inicio el 6 de mayo de 2025 y finalización el 30 de junio de 2028. Todos los costos se pagarán del Fondo General.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.5 APROBAR UN ACUERDO CON PF VISION INC., PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA LAS ACTUALIZACIONES DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS EISENHOWER Y RIALTO

170

Moción _____

Secundada _____

Para servicios de inspección de DSA para los proyectos de mejora de los campos de béisbol en las Escuelas Preparatorias Eisenhower y Rialto, a partir del 8 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$103,000.00 y que se pagará de la Reserva Especial para Proyectos de Desembolso de Capital - Fondo 40.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para doce (12) miembros del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que incluye un (1) miembro de la Mesa Directiva, cuatro (4) maestros, cinco (5) administradores y dos (2) especialistas en programas, para asistir a uno de los cuatro recorridos "Footsteps to Freedom Tours" junto con el "Underground Railroad", que tendrán lugar entre el 3 de junio de 2025 y el 29 de julio de 2025, con un costo que no excederá los \$77,700.00, y que se pagará del Fondo de Servicios Categóricos.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.7 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-50
ESTIPENDIOS DE ADMINISTRACIÓN,
CONFIDENCIALES Y DE SUPERVISIÓN**

172

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**F.8 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-51
REMUNERACIÓN**

174

Moción _____

Secundada _____

Excusar la ausencia del vicepresidente de la Mesa Directiva Joseph W. Martínez en la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 23 de abril de 2025.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Excusar la ausencia de la miembro Dakira R. Williams en la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 23 de abril de 2025.

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.10 APROBAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-53 QUE APRUEBA SELECCIÓN DE EMPRESA CONSULTORA, FORMA DE ACUERDO PARA SERV. DE CONSULTORÍA DE SALUD MENTAL, ASESORAMIENTO Y SERV. DE APOYO AL APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL ("SEL"), Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES QUE ADOPTARÁ EL PERSONAL DEL DISTRITO 176

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.11 DENEGAR RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-23 179

Moción _____

Secundada _____

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.12 EXPULSIONES ESTIPULADAS

Moción _____

Secundada _____

Números de casos:

24-25-66

24-25-67

24-25-70

24-25-71

DELIBERACIÓN

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 21 de mayo de 2025 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA

NINGUNA

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4119.21(a)

Normas profesionales

~~La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos, se comporten profesionalmente, sigan las políticas y regulaciones del Distrito, acaten las leyes estatales y federales, y ejerzan buen juicio cuando interactúen con estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva los objetivos de los programas educativos del Distrito y contribuya a crear un clima escolar positivo.~~

La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos y profesionales, se adhieran a todas las leyes y políticas aplicables, y demuestren buen juicio en sus interacciones en línea y fuera de línea con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados del Distrito deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva sus objetivos educativos y contribuya a un entorno escolar positivo, incluido el uso responsable y transparente de IA.

La Mesa Directiva anima a los empleados del Distrito a aceptar como principios rectores las normas profesionales y los códigos deontológicos adoptados por las asociaciones educativas o profesionales a las que puedan pertenecer.

Se espera que cada empleado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al aprendizaje y el logro de los estudiantes del Distrito.

Conducta inapropiada

La conducta inapropiada de los empleados incluye, entre otras cosas:

1. Participar en cualquier conducta que ponga en peligro a los estudiantes, al personal o a otros, incluyendo, pero no limitado a, violencia física, amenazas de violencia o posesión de un arma de fuego u otra arma.
2. Participar en comportamientos de acoso o discriminación hacia estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad, o no intervenir o negarse a intervenir cuando se observe un acto de discriminación, acoso, intimidación o *bullying* contra un estudiante.
3. Maltratar físicamente, abusar sexualmente, descuidar o de otro modo dañar o lesionar voluntariamente a un niño.
4. Participar en una socialización o confraternización inapropiada con un estudiante o solicitar, alentar o mantener una relación escrita, verbal o física inapropiada con un estudiante.
5. Poseer o ver pornografía en el recinto escolar, o poseer o ver pornografía infantil u otras imágenes que muestren a niños de forma sexualizada en cualquier momento.

Normas profesionales

6. Usar lenguaje profano, obsceno o abusivo contra estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad.
7. Interrumpir intencionadamente el funcionamiento del Distrito o de la escuela mediante ruidos fuertes o irrazonables u otras acciones.
8. Consumir tabaco, alcohol o una sustancia ilegal o no autorizada, o poseer o distribuir cualquier sustancia controlada, mientras se encuentre en el lugar de trabajo, en la propiedad del Distrito o en una actividad patrocinada por la escuela.
9. Ser deshonesto con los estudiantes, padres/tutores, personal o miembros del público, incluyendo, pero no limitado a, falsificar información en los registros de empleo u otros registros escolares.
10. Divulgar información confidencial sobre estudiantes, empleados del Distrito u operaciones del Distrito a personas o entidades no autorizadas para recibir la información.
11. Utilizar el equipo del Distrito u otros recursos del Distrito para fines comerciales propios del empleado o para actividades políticas.
12. Utilizar el equipo o los dispositivos de comunicación del Distrito para fines personales mientras se está de servicio, excepto en caso de emergencia, durante las pausas de trabajo programadas o por necesidad personal.

Se notificará a los empleados que los archivos informáticos y todas las comunicaciones electrónicas, incluidos, entre otros, el correo electrónico y el buzón de voz, no son privados. Para asegurar el uso apropiado, el Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los recursos tecnológicos del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin el consentimiento del empleado.

13. Causar daños o participar en el robo de bienes pertenecientes a los estudiantes, al personal o al Distrito.
14. Llevar ropa inadecuada
- 15. Se prohíbe a los empleados del distrito escolar utilizar contenidos, vídeos, imágenes o audio generados por IA o alterados digitalmente de forma engañosa, perjudicial, discriminatoria o que atente contra la intimidad o la dignidad de estudiantes, compañeros o miembros de la comunidad.**

Un empleado que observa o tiene evidencia de la conducta inapropiada de otro empleado deberá reportar inmediatamente tal conducta al director o Superintendente o persona designada. Un empleado que tiene conocimiento de o sospecha de abuso o negligencia infantil deberá presentar un informe de conformidad con los procedimientos de denuncia de abuso infantil del Distrito como se detalla en AR 5141.4 - Prevención y Denuncia de Abuso Infantil.

Normas profesionales

Se investigará con prontitud cualquier denuncia de mala conducta de los empleados. Cualquier empleado que se encuentre involucrado en conducta inapropiada en violación de la ley o de la política de la Mesa Directiva estará sujeto a acción disciplinaria y, en el caso de un empleado certificado, puede estar sujeto a un reporte a la Comisión de Acreditación de Maestros. El Superintendente o su designado notificarán a las autoridades locales, según corresponda.

Un empleado que tenga conocimiento de una conducta inapropiada pero no la denuncie también puede ser objeto de medidas disciplinarias.

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja contra un empleado o denuncie la conducta inapropiada de un empleado. Cualquier empleado que tome represalias contra cualquier denunciante, informante u otro participante en el proceso de quejas del Distrito estará sujeto a medidas disciplinarias.

Notificaciones

La(s) sección(es) del código de conducta de los empleados del Distrito que aborda(n) las interacciones con los estudiantes se proporcionará(n) a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará(n) en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80331-80338	<u>Normas de conducta para educadores profesionales</u>
Código de Edu. 200-270	<u>Prohibición de discriminación</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.4	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Normas profesionales

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares profesionales de California para líderes educativos, febrero de 2014</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares de California para la Profesión Docente (CSTP), octubre de 2009</u>
Publicación del Council of Chief State School Officers	<u>Normas profesionales para líderes educativos, 2015</u>
Publicación de la Asociación Nacional de Educación	<u>Código Deontológico de la Profesión Docente, 1975</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno</u>
Página web	<u>Federación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Asociación de Empleados Escolares de California</u>
Página web	<u>Asociación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Comisión de Acreditación de Profesores</u>
Página web	<u>Asociación de Administradores Escolares de California</u>
Página web	<u>WestEd</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Publicación de WestEd	<u>Trasladar las normas de liderazgo al trabajo cotidiano: Descripciones de la práctica, 2003</u>

Código	Descripción
0200	<u>Objetivos del distrito escolar</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1-E PDF(1)	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1313	<u>Civismo</u>
2111	<u>Normas de Gobernanza del Superintendente</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.7	<u>Armas de fuego en el recinto escolar</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4117.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4215	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conducto de autobuses escolares</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4317.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil - Procedimientos de denuncia del maltrato infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
6162.54	<u>Integridad de las pruebas/Preparación de las pruebas</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>

Política
 aprobada: 28 de julio de 1999
 revisada: 13 de enero de 2010
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada: 27 de febrero de 2019
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4219.21(a)

Normas profesionales

~~La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos, se comporten profesionalmente, sigan las políticas y regulaciones del Distrito, acaten las leyes estatales y federales, y ejerzan buen juicio cuando interactúen con estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva los objetivos de los programas educativos del Distrito y contribuya a crear un clima escolar positivo.~~

La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos y profesionales, se adhieran a todas las leyes y políticas aplicables, y demuestren buen juicio en sus interacciones en línea y fuera de línea con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados del Distrito deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva sus objetivos educativos y contribuya a un entorno escolar positivo, incluido el uso responsable y transparente de IA.

La Mesa Directiva anima a los empleados del Distrito a aceptar como principios rectores las normas profesionales y los códigos deontológicos adoptados por las asociaciones educativas o profesionales a las que puedan pertenecer.

Se espera que cada empleado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al aprendizaje y el logro de los estudiantes del Distrito.

Conducta inapropiada

La conducta inapropiada de los empleados incluye, entre otras cosas:

1. Participar en cualquier conducta que ponga en peligro a los estudiantes, al personal o a otros, incluyendo, pero no limitado a, violencia física, amenazas de violencia o posesión de un arma de fuego u otra arma.
2. Participar en comportamientos de acoso o discriminación hacia estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad, o no intervenir o negarse a intervenir cuando se observe un acto de discriminación, acoso, intimidación o *bullying* contra un estudiante.
3. Maltratar físicamente, abusar sexualmente, descuidar o de otro modo dañar o lesionar voluntariamente a un niño.
4. Participar en una socialización o confraternización inapropiada con un estudiante o solicitar, alentar o mantener una relación escrita, verbal o física inapropiada con un estudiante.
5. Poseer o ver pornografía en el recinto escolar, o poseer o ver pornografía infantil u otras imágenes que muestren a niños de forma sexualizada en cualquier momento.

Normas profesionales

6. Usar lenguaje profano, obsceno o abusivo contra estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad.
7. Interrumpir intencionadamente el funcionamiento del Distrito o de la escuela mediante ruidos fuertes o irrazonables u otras acciones.
8. Consumir tabaco, alcohol o una sustancia ilegal o no autorizada, o poseer o distribuir cualquier sustancia controlada, mientras se encuentre en el lugar de trabajo, en la propiedad del Distrito o en una actividad patrocinada por la escuela.
9. Ser deshonesto con los estudiantes, padres/tutores, personal o miembros del público, incluyendo, pero no limitado a, falsificar información en los registros de empleo u otros registros escolares.
10. Divulgar información confidencial sobre estudiantes, empleados del Distrito u operaciones del Distrito a personas o entidades no autorizadas para recibir la información.
11. Utilizar el equipo del Distrito u otros recursos del Distrito para fines comerciales propios del empleado o para actividades políticas.
12. Utilizar el equipo o los dispositivos de comunicación del Distrito para fines personales mientras se está de servicio, excepto en caso de emergencia, durante las pausas de trabajo programadas o por necesidad personal.

Se notificará a los empleados que los archivos informáticos y todas las comunicaciones electrónicas, incluidos, entre otros, el correo electrónico y el buzón de voz, no son privados. Para asegurar el uso apropiado, el Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los recursos tecnológicos del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin el consentimiento del empleado.

13. Causar daños o participar en el robo de bienes pertenecientes a los estudiantes, al personal o al Distrito.
14. Llevar ropa inadecuada
- 15. Se prohíbe a los empleados del distrito escolar utilizar contenidos, vídeos, imágenes o audio generados por IA o alterados digitalmente de forma engañosa, perjudicial, discriminatoria o que atente contra la intimidad o la dignidad de estudiantes, compañeros o miembros de la comunidad.**

Un empleado que observa o tiene evidencia de la conducta inapropiada de otro empleado deberá reportar inmediatamente tal conducta al director o Superintendente o persona designada. Un empleado que tiene conocimiento de o sospecha de abuso o negligencia infantil deberá presentar un informe de conformidad con los procedimientos de denuncia de abuso infantil del Distrito como se detalla en AR 5141.4 - Prevención y Denuncia de Abuso Infantil.

Normas profesionales

Se investigará con prontitud cualquier denuncia de mala conducta de los empleados. Cualquier empleado que se encuentre involucrado en conducta inapropiada en violación de la ley o de la política de la Mesa Directiva estará sujeto a acción disciplinaria y, en el caso de un empleado certificado, puede estar sujeto a un reporte a la Comisión de Acreditación de Maestros. El Superintendente o su designado notificarán a las autoridades locales, según corresponda.

Un empleado que tenga conocimiento de una conducta inapropiada pero no la denuncie también puede ser objeto de medidas disciplinarias.

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja contra un empleado o denuncie la conducta inapropiada de un empleado. Cualquier empleado que tome represalias contra cualquier denunciante, informante u otro participante en el proceso de quejas del Distrito estará sujeto a medidas disciplinarias.

Notificaciones

La(s) sección(es) del código de conducta de los empleados del Distrito que aborda(n) las interacciones con los estudiantes se proporcionará(n) a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará(n) en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80331-80338	<u>Normas de conducta para educadores profesionales</u>
Código de Edu. 200-270	<u>Prohibición de discriminación</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.4	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Normas profesionales

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares profesionales de California para líderes educativos, febrero de 2014</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares de California para la Profesión Docente (CSTP), octubre de 2009</u>
Publicación del Council of Chief State School Officers	<u>Normas profesionales para líderes educativos, 2015</u>
Publicación de la Asociación Nacional de Educación	<u>Código Deontológico de la Profesión Docente, 1975</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno</u>
Página web	<u>Federación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Asociación de Empleados Escolares de California</u>
Página web	<u>Asociación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Comisión de Acreditación de Profesores</u>
Página web	<u>Asociación de Administradores Escolares de California</u>
Página web	<u>WestEd</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Publicación de WestEd	<u>Trasladar las normas de liderazgo al trabajo cotidiano: Descripciones de la práctica, 2003</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0200	<u>Objetivos del distrito escolar</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1-E PDF(1)	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1313	<u>Civismo</u>
2111	<u>Normas de Gobernanza del Superintendente</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.7	<u>Armas de fuego en el recinto escolar</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4117.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4215	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conducto de autobuses escolares</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4317.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil - Procedimientos de denuncia del maltrato infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
6162.54	<u>Integridad de las pruebas/Preparación de las pruebas</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>

Política
 aprobada: 28 de julio de 1999
 revisada: 13 de enero de 2010
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada: 27 de febrero de 2019
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4319.21(a)

Normas profesionales

~~La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos, se comporten profesionalmente, sigan las políticas y regulaciones del Distrito, acaten las leyes estatales y federales, y ejerzan buen juicio cuando interactúen con estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva los objetivos de los programas educativos del Distrito y contribuya a crear un clima escolar positivo.~~

La Mesa Directiva de Educación espera que los empleados del Distrito mantengan los más altos estándares éticos y profesionales, se adhieran a todas las leyes y políticas aplicables, y demuestren buen juicio en sus interacciones en línea y fuera de línea con los estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Los empleados del Distrito deberán adoptar una conducta que mejore la integridad del Distrito, promueva sus objetivos educativos y contribuya a un entorno escolar positivo, incluido el uso responsable y transparente de IA.

La Mesa Directiva anima a los empleados del Distrito a aceptar como principios rectores las normas profesionales y los códigos deontológicos adoptados por las asociaciones educativas o profesionales a las que puedan pertenecer.

Se espera que cada empleado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para cumplir con sus responsabilidades y contribuir al aprendizaje y el logro de los estudiantes del Distrito.

Conducta inapropiada

La conducta inapropiada de los empleados incluye, entre otras cosas:

1. Participar en cualquier conducta que ponga en peligro a los estudiantes, al personal o a otros, incluyendo, pero no limitado a, violencia física, amenazas de violencia o posesión de un arma de fuego u otra arma.
2. Participar en comportamientos de acoso o discriminación hacia estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad, o no intervenir o negarse a intervenir cuando se observe un acto de discriminación, acoso, intimidación o *bullying* contra un estudiante.
3. Maltratar físicamente, abusar sexualmente, descuidar o de otro modo dañar o lesionar voluntariamente a un niño.
4. Participar en una socialización o confraternización inapropiada con un estudiante o solicitar, alentar o mantener una relación escrita, verbal o física inapropiada con un estudiante.
5. Poseer o ver pornografía en el recinto escolar, o poseer o ver pornografía infantil u otras imágenes que muestren a niños de forma sexualizada en cualquier momento.

Normas profesionales

6. Usar lenguaje profano, obsceno o abusivo contra estudiantes, padres/tutores, personal o miembros de la comunidad.
7. Interrumpir intencionadamente el funcionamiento del Distrito o de la escuela mediante ruidos fuertes o irrazonables u otras acciones.
8. Consumir tabaco, alcohol o una sustancia ilegal o no autorizada, o poseer o distribuir cualquier sustancia controlada, mientras se encuentre en el lugar de trabajo, en la propiedad del Distrito o en una actividad patrocinada por la escuela.
9. Ser deshonesto con los estudiantes, padres/tutores, personal o miembros del público, incluyendo, pero no limitado a, falsificar información en los registros de empleo u otros registros escolares.
10. Divulgar información confidencial sobre estudiantes, empleados del Distrito u operaciones del Distrito a personas o entidades no autorizadas para recibir la información.
11. Utilizar el equipo del Distrito u otros recursos del Distrito para fines comerciales propios del empleado o para actividades políticas.
12. Utilizar el equipo o los dispositivos de comunicación del Distrito para fines personales mientras se está de servicio, excepto en caso de emergencia, durante las pausas de trabajo programadas o por necesidad personal.

Se notificará a los empleados que los archivos informáticos y todas las comunicaciones electrónicas, incluidos, entre otros, el correo electrónico y el buzón de voz, no son privados. Para asegurar el uso apropiado, el Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de los recursos tecnológicos del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin el consentimiento del empleado.

13. Causar daños o participar en el robo de bienes pertenecientes a los estudiantes, al personal o al Distrito.
14. Llevar ropa inadecuada
- 15. Se prohíbe a los empleados del distrito escolar utilizar contenidos, vídeos, imágenes o audio generados por IA o alterados digitalmente de forma engañosa, perjudicial, discriminatoria o que atente contra la intimidad o la dignidad de estudiantes, compañeros o miembros de la comunidad.**

Un empleado que observa o tiene evidencia de la conducta inapropiada de otro empleado deberá reportar inmediatamente tal conducta al director o Superintendente o persona designada. Un empleado que tiene conocimiento de o sospecha de abuso o negligencia infantil deberá presentar un informe de conformidad con los procedimientos de denuncia de abuso infantil del Distrito como se detalla en AR 5141.4 - Prevención y Denuncia de Abuso Infantil.

Normas profesionales

Se investigará con prontitud cualquier denuncia de mala conducta de los empleados. Cualquier empleado que se encuentre involucrado en conducta inapropiada en violación de la ley o de la política de la Mesa Directiva estará sujeto a acción disciplinaria y, en el caso de un empleado certificado, puede estar sujeto a un reporte a la Comisión de Acreditación de Maestros. El Superintendente o su designado notificarán a las autoridades locales, según corresponda.

Un empleado que tenga conocimiento de una conducta inapropiada pero no la denuncie también puede ser objeto de medidas disciplinarias.

El Distrito prohíbe las represalias contra cualquier persona que presente una queja contra un empleado o denuncie la conducta inapropiada de un empleado. Cualquier empleado que tome represalias contra cualquier denunciante, informante u otro participante en el proceso de quejas del Distrito estará sujeto a medidas disciplinarias.

Notificaciones

La(s) sección(es) del código de conducta de los empleados del Distrito que aborda(n) las interacciones con los estudiantes se proporcionará(n) a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará(n) en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80331-80338	<u>Normas de conducta para educadores profesionales</u>
Código de Edu. 200-270	<u>Prohibición de discriminación</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.4	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Normas profesionales

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares profesionales de California para líderes educativos, febrero de 2014</u>
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	<u>Estándares de California para la Profesión Docente (CSTP), octubre de 2009</u>
Publicación del Council of Chief State School Officers	<u>Normas profesionales para líderes educativos, 2015</u>
Publicación de la Asociación Nacional de Educación	<u>Código Deontológico de la Profesión Docente, 1975</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno</u>
Página web	<u>Federación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Asociación de Empleados Escolares de California</u>
Página web	<u>Asociación de Profesores de California</u>
Página web	<u>Comisión de Acreditación de Profesores</u>
Página web	<u>Asociación de Administradores Escolares de California</u>
Página web	<u>WestEd</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Publicación de WestEd	<u>Trasladar las normas de liderazgo al trabajo cotidiano: Descripciones de la práctica, 2003</u>
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
0200	<u>Objetivos del distrito escolar</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1-E PDF(1)	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1313	<u>Civismo</u>
2111	<u>Normas de Gobernanza del Superintendente</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.7	<u>Armas de fuego en el recinto escolar</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4020	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4112.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4117.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4118	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4132	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4212.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4215	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplina</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4232	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.41	<u>Controles de drogas para empleados</u>
4312.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conducto de autobuses escolares</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4315	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4317.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>

Normas profesionales

Código	Descripción
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4332	<u>Publicación o creación de materiales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil</u>
5141.4-E PDF(1)	<u>Prevención y denuncia del maltrato infantil - Procedimientos de denuncia del maltrato infantil</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
6162.54	<u>Integridad de las pruebas/Preparación de las pruebas</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>

Política
 aprobada: 28 de julio de 1999
 revisada: 13 de enero de 2010
 revisada: 27 de agosto de 2014
 revisada: 27 de febrero de 2019
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4132(a)

Publicación o creación de materiales

~~La Mesa Directiva de Educación reconoce la importancia de crear un ambiente de trabajo que fomente la innovación de los empleados en la creación y desarrollo de materiales de alta calidad para mejorar el rendimiento de los estudiantes y la eficiencia de las operaciones del Distrito.~~

La Mesa Directiva de Educación adopta el potencial de los recursos tecnológicos, incluidas las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), para transformar la forma en que educamos, nos comunicamos y operamos. Estas herramientas permiten a nuestros empleados innovar y sobresalir a la hora de ofrecer una experiencia educativa de alta calidad a todos los estudiantes, al tiempo que fomentan la creatividad y nuevos enfoques para la resolución de problemas.

La Mesa Directiva reconoce la importancia de crear un entorno de trabajo que anime a los empleados a aprovechar estas herramientas para crear y desarrollar materiales de alta calidad que mejoren el rendimiento de los estudiantes y la eficacia de las operaciones del Distrito.

El Superintendente o la persona designada supervisarán el desarrollo de materiales de instrucción, programas informáticos y otros materiales sujetos a derechos de autor por parte de empleados, contratistas independientes y consultores. Un empleado, contratista independiente o consultor deberá notificar al Superintendente o persona designada su intención de publicar o registrar un trabajo desarrollado en su totalidad o en parte dentro del ámbito de su empleo.

Los materiales didácticos, programas informáticos y otros materiales sujetos a derechos de autor desarrollados por un empleado dentro del ámbito de su empleo serán propiedad del Distrito.

Si un empleado ha desarrollado material sujeto a derechos de autor tanto en horas de trabajo como fuera de ellas, y el trabajo estaba dentro del ámbito de su empleo, el Superintendente o su designado negociarán un contrato con el empleado para proteger el derecho del Distrito en cuanto a la propiedad o propiedad parcial de los derechos de autor.

El Superintendente o su designado se asegurarán de que todo contrato con un contratista o consultor independiente contenga una disposición que especifique el derecho del Distrito a la propiedad de los derechos de autor de cualquier trabajo producido por el contratista o consultor para el Distrito.

El Superintendente o la persona designada podrán obtener derechos de autor en nombre del Distrito para todas las obras susceptibles de derechos de autor desarrolladas por el Distrito. Todas las regalías o ingresos de estos derechos de autor se utilizarán en beneficio del Distrito. (Código de Educación 35170)

Publicación o creación de materiales

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Edu. 32360	Derechos de autor; utilización de fondos
Código de Edu. 32361	Derechos de autor; utilización del tiempo de trabajo de los empleados
Código de Edu. 35170	Autoridad para garantizar los derechos de autor
Código de Edu. 35182	Comercialización o concesión de licencias de programas informáticos de tratamiento electrónico de datos para ordenadores centrales no educativos
Código de Edu. 60076	Regalías u otras compensaciones
Lab. 2870-2872	Invenciones realizadas por un empleado

Federal	Descripción
17 USC 101-122	Objeto y alcance de los derechos de autor
17 USC 201	Propiedad y transferencia de derechos de autor

Recursos de gestión	Descripción
Decisión judicial	Comunidad para la No Violencia Creativa contra Reid (1989) 490 U.S. 730
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Página web	Centro de liquidación de derechos de autor
Página web	Sociedad de Derechos de Autor de EE.UU.
Página web	Oficina de Derechos de Autor de EE.UU.

Referencias cruzadas

Código	Descripción
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
3312	Contratos
3600	Consultores

Publicación o creación de materiales

Código	Descripción
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
6161.11	<u>Material didáctico complementario</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>
6163.1	<u>Centros multimedia</u>

Política
aprobada: 11 de agosto de 1999
revisada: 10 de noviembre de 2010
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4232(a)

Publicación o creación de materiales

~~La Mesa Directiva de Educación reconoce la importancia de crear un ambiente de trabajo que fomente la innovación de los empleados en la creación y desarrollo de materiales de alta calidad para mejorar el rendimiento de los estudiantes y la eficiencia de las operaciones del Distrito.~~

La Mesa Directiva de Educación adopta el potencial de los recursos tecnológicos, incluidas las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), para transformar la forma en que educamos, nos comunicamos y operamos. Estas herramientas permiten a nuestros empleados innovar y sobresalir a la hora de ofrecer una experiencia educativa de alta calidad a todos los estudiantes, al tiempo que fomentan la creatividad y nuevos enfoques para la resolución de problemas.

La Mesa Directiva reconoce la importancia de crear un entorno de trabajo que anime a los empleados a aprovechar estas herramientas para crear y desarrollar materiales de alta calidad que mejoren el rendimiento de los estudiantes y la eficacia de las operaciones del Distrito.

El Superintendente o la persona designada supervisarán el desarrollo de materiales de instrucción, programas informáticos y otros materiales sujetos a derechos de autor por parte de empleados, contratistas independientes y consultores. Un empleado, contratista independiente o consultor deberá notificar al Superintendente o persona designada su intención de publicar o registrar un trabajo desarrollado en su totalidad o en parte dentro del ámbito de su empleo.

Los materiales didácticos, programas informáticos y otros materiales sujetos a derechos de autor desarrollados por un empleado dentro del ámbito de su empleo serán propiedad del Distrito.

Si un empleado ha desarrollado material sujeto a derechos de autor tanto en horas de trabajo como fuera de ellas, y el trabajo estaba dentro del ámbito de su empleo, el Superintendente o su designado negociarán un contrato con el empleado para proteger el derecho del Distrito en cuanto a la propiedad o propiedad parcial de los derechos de autor.

El Superintendente o su designado se asegurarán de que todo contrato con un contratista o consultor independiente contenga una disposición que especifique el derecho del Distrito a la propiedad de los derechos de autor de cualquier trabajo producido por el contratista o consultor para el Distrito.

El Superintendente o la persona designada podrán obtener derechos de autor en nombre del Distrito para todas las obras susceptibles de derechos de autor desarrolladas por el Distrito. Todas las regalías o ingresos de estos derechos de autor se utilizarán en beneficio del Distrito. (Código de Educación 35170)

Publicación o creación de materiales

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Edu. 32360	Derechos de autor; utilización de fondos
Código de Edu. 32361	Derechos de autor; utilización del tiempo de trabajo de los empleados
Código de Edu. 35170	Autoridad para garantizar los derechos de autor
Código de Edu. 35182	Comercialización o concesión de licencias de programas informáticos de tratamiento electrónico de datos para ordenadores centrales no educativos
Código de Edu. 60076	Regalías u otras compensaciones
Lab. 2870-2872	Invenciones realizadas por un empleado

Federal	Descripción
17 USC 101-122	Objeto y alcance de los derechos de autor
17 USC 201	Propiedad y transferencia de derechos de autor

Recursos de gestión	Descripción
Decisión judicial	Comunidad para la No Violencia Creativa contra Reid (1989) 490 U.S. 730
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Página web	Centro de liquidación de derechos de autor
Página web	Sociedad de Derechos de Autor de EE.UU.
Página web	Oficina de Derechos de Autor de EE.UU.

Referencias cruzadas

Código	Descripción
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
3312	Contratos
3600	Consultores

Publicación o creación de materiales

Código	Descripción
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
6161.11	<u>Material didáctico complementario</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>
6163.1	<u>Centros multimedia</u>

Política
aprobada: 11 de agosto de 1999
revisada: 10 de noviembre de 2010
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4332(a)

Publicación o creación de materiales

~~La Mesa Directiva de Educación reconoce la importancia de crear un ambiente de trabajo que fomente la innovación de los empleados en la creación y desarrollo de materiales de alta calidad para mejorar el rendimiento de los estudiantes y la eficiencia de las operaciones del Distrito.~~

La Mesa Directiva de Educación adopta el potencial de los recursos tecnológicos, incluidas las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), para transformar la forma en que educamos, nos comunicamos y operamos. Estas herramientas permiten a nuestros empleados innovar y sobresalir a la hora de ofrecer una experiencia educativa de alta calidad a todos los estudiantes, al tiempo que fomentan la creatividad y nuevos enfoques para la resolución de problemas.

La Mesa Directiva reconoce la importancia de crear un entorno de trabajo que anime a los empleados a aprovechar estas herramientas para crear y desarrollar materiales de alta calidad que mejoren el rendimiento de los estudiantes y la eficacia de las operaciones del Distrito.

El Superintendente o la persona designada supervisarán el desarrollo de materiales de instrucción, programas informáticos y otros materiales sujetos a derechos de autor por parte de empleados, contratistas independientes y consultores. Un empleado, contratista independiente o consultor deberá notificar al Superintendente o persona designada su intención de publicar o registrar un trabajo desarrollado en su totalidad o en parte dentro del ámbito de su empleo.

Los materiales didácticos, programas informáticos y otros materiales sujetos a derechos de autor desarrollados por un empleado dentro del ámbito de su empleo serán propiedad del Distrito.

Si un empleado ha desarrollado material sujeto a derechos de autor tanto en horas de trabajo como fuera de ellas, y el trabajo estaba dentro del ámbito de su empleo, el Superintendente o su designado negociarán un contrato con el empleado para proteger el derecho del Distrito en cuanto a la propiedad o propiedad parcial de los derechos de autor.

El Superintendente o su designado se asegurarán de que todo contrato con un contratista o consultor independiente contenga una disposición que especifique el derecho del Distrito a la propiedad de los derechos de autor de cualquier trabajo producido por el contratista o consultor para el Distrito.

El Superintendente o la persona designada podrán obtener derechos de autor en nombre del Distrito para todas las obras susceptibles de derechos de autor desarrolladas por el Distrito. Todas las regalías o ingresos de estos derechos de autor se utilizarán en beneficio del Distrito. (Código de Educación 35170)

Publicación o creación de materiales

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Edu. 32360	Derechos de autor; utilización de fondos
Código de Edu. 32361	Derechos de autor; utilización del tiempo de trabajo de los empleados
Código de Edu. 35170	Autoridad para garantizar los derechos de autor
Código de Edu. 35182	Comercialización o concesión de licencias de programas informáticos de tratamiento electrónico de datos para ordenadores centrales no educativos
Código de Edu. 60076	Regalías u otras compensaciones
Lab. 2870-2872	Invenciones realizadas por un empleado

Federal	Descripción
17 USC 101-122	Objeto y alcance de los derechos de autor
17 USC 201	Propiedad y transferencia de derechos de autor

Recursos de gestión	Descripción
Decisión judicial	Comunidad para la No Violencia Creativa contra Reid (1989) 490 U.S. 730
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Página web	Centro de liquidación de derechos de autor
Página web	Sociedad de Derechos de Autor de EE.UU.
Página web	Oficina de Derechos de Autor de EE.UU.

Referencias cruzadas

Código	Descripción
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
3312	Contratos
3600	Consultores

Publicación o creación de materiales

Código	Descripción
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
6161.11	<u>Material didáctico complementario</u>
6162.6	<u>Uso de material protegido por derechos de autor</u>
6163.1	<u>Centros multimedia</u>

Política
aprobada: 11 de agosto de 1999
revisada: 10 de noviembre de 2010
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4151(a)

Remuneración de los empleados

Con el fin de reclutar y retener a los empleados comprometidos con los objetivos del Distrito para el aprendizaje de los estudiantes, la Mesa Directiva reconoce la importancia de ofrecer un paquete de compensación competitivo que incluya salarios y beneficios de salud y bienestar.

La Mesa Directiva adoptará tablas salariales separadas para el personal certificado, clasificado, supervisor y administrativo. Estas tablas cumplirán con la ley y los acuerdos de negociación colectiva y se imprimirán y estarán disponibles para su revisión en la oficina del Distrito. (Código de Educación 45022, 45023, 45160, 45162, **45268**)

Cada empleado certificado, excepto un empleado en un puesto administrativo o de supervisión, será clasificado en la tabla salarial sobre la base de una asignación uniforme por años de capacitación y años de experiencia, a menos que la Mesa Directiva y la organización de empleados negocien y acuerden mutuamente una tabla salarial basada en criterios diferentes. Los empleados certificados no serán colocados en diferentes clasificaciones en la tabla, ni se les pagarán diferentes salarios, únicamente sobre la base de los niveles de grado en los que enseñan. (Código de Educación 45028)

Las tablas salariales para el personal que no forme parte de una unidad de negociación serán determinadas por la Mesa Directiva a recomendación del Superintendente o su designado.

La Mesa Directiva determinará la frecuencia y el programa de los pagos salariales, incluyendo si los pagos para los empleados que trabajan menos de 12 meses al año se realizarán a lo largo del curso escolar o en cuotas iguales a lo largo del año natural. (Código de Educación 45038, 45039, 45048, 45165)

El Superintendente o la persona que éste designe colocará en un lugar visible de cada lugar de trabajo un aviso en el que se expliquen las disposiciones sobre salarios y horas de la Ley de Normas Laborales Justas. (29 CFR 516.4)

Compensación de horas extras

A los empleados del Distrito se les pagará una tarifa por horas extra no inferior a una vez y media ~~é/ella~~ **su** tarifa regular de pago por cualquier hora trabajada en exceso de ocho horas en un día **y /** o 40 horas en una semana de trabajo. Sin embargo, los empleados estarán exentos de las normas sobre horas extras si están empleados como profesores o administradores escolares o si reúnen los requisitos para ser empleados en una capacidad ejecutiva, administrativa o profesional y se les paga un salario fijo igual o superior al nivel salarial establecido por las regulaciones federales. (Código Laboral 510; 29 USC 213; 29 CFR 541.0-541.710, 553.27, 553.32)

Remuneración de los empleados

Sobrepago

Si el Distrito determina que un empleado ha recibido un pago excesivo, el Distrito notificará al empleado por escrito del pago excesivo, dará al empleado la oportunidad de responder antes de iniciar cualquier acción de recuperación e informará al empleado de sus derechos a disputar la existencia o el importe del pago excesivo reclamado. Si el empleado está de acuerdo en que hubo un pago excesivo en el importe reclamado, el reembolso se hará al Distrito a través de uno de los métodos descritos en el Código de Educación 44042.5, según lo acordado mutuamente por el empleado y el Distrito. (Código de Educación 44042.5)

Si no se llega a un acuerdo mutuo sobre el método de reembolso, en un plazo de 30 días desde que el empleado verifique el importe del pago en exceso, el Distrito recuperará el pago en exceso mediante deducciones en la nómina de acuerdo con el Código de Educación 44042.5.

Si el empleado no responde o impugna la existencia o el importe del sobrepago reclamado por el Distrito, éste sólo podrá recuperarlo tras emprender las acciones legales pertinentes. (Código de Educación 44042.5)

Si el empleado se separa del Distrito antes de que el sobrepago se reembolse en su totalidad, el Distrito retendrá el saldo restante adeudado de cualquier dinero que se le deba al empleado en el momento de la separación, siempre y cuando se siga pagando al empleado el salario mínimo estatal según lo estipulado en el Código de Educación 44042.5. El Superintendente o la persona designada podrán consultar con un asesor legal para calcular la cantidad a retener.

Si aún queda un saldo pendiente de pago en exceso, el Distrito podrá ejercer cualquier medio legal para recuperar el importe restante adeudado por el empleado. (Código de Educación 44042.5)

Las acciones legales para recuperar cualquier sobrepago en virtud de esta política se iniciarán en un plazo de tres años a partir de la fecha del sobrepago, que, para los créditos de vacaciones, es la fecha en que el empleado recibe la compensación a cambio de las vacaciones que se le acreditaron erróneamente. (Código de Educación 44042.5)

Remuneración de los empleados

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
8 CCR 11040	<u>Salarios y horas; definiciones de empleados administrativos, ejecutivos y profesionales</u>
Código de Edu. 42238.016	<u>Tabla salarial y de prestaciones para las unidades de negociación (Formulario J-90</u>
Código de Edu. 44042.5	<u>Sobresueldos</u>
Código de Edu. 45022-45061.5	<u>Sueldos de los empleados certificados</u>
Código de Edu. 45023	<u>Disponibilidad de la tabla salarial</u>
Código de Edu. 45028	<u>Tabla salarial y excepciones</u>
Código de Edu. 45127-45133.5	<u>Empleados clasificados; semana laboral; disposiciones sobre horas extraordinarias</u>
Código de Edu. 45160-45169	<u>Salarios de los empleados clasificados</u>
Código de Edu. 45268	<u>Tabla salarial para el servicio clasificado en distritos con sistema de méritos</u>
Código de Edu. 45500	<u>Programa de Asistencia de Verano para Empleados Escolares Clasificados</u>
Código del Estado 3540-3549.3	<u>Reuniones y negociaciones</u>
Código del Gobierno 3543.2	<u>Ámbito de representación</u>
Código 3543.7	<u>Deber de reunirse y negociar de buena fe</u>
Código Lab. 226	<u>Acceso de los empleados a los registros de nóminas</u>
Código Lab. 232	<u>Divulgación de los salarios</u>
Código Lab. 510	<u>Compensación de horas extraordinarias</u>
Federal	Descripción
26 CFR 1.409A-1	<u>Definiciones y planes cubiertos</u>
26 USC 409A	<u>Planes de retribución diferida</u>
29 CFR 516.4	<u>Notificación de las disposiciones sobre salario mínimo y horas extraordinarias</u>
29 CFR 516.5-516.6	<u>Registros</u>

Remuneración de los empleados

Estado	Descripción
29 CFR 541.0-541.710	<u>Exenciones para los empleados ejecutivos, administrativos y profesionales</u>
29 CFR 553.1-553.51	<u>Ley de Normas Laborales Justas; aplicabilidad a los organismos públicos</u>
29 USC 201-219	<u>Ley de Normas Laborales Justas</u>
29 USC 203	<u>Definiciones</u>
29 USC 207	<u>Ley de Normas Laborales Justas</u>
29 USC 213	<u>Exenciones de los requisitos de salario mínimo y horas extraordinarias</u>

Recursos de gestión	Descripción
Decisión judicial	<u>Johnson v. Arvin-Edison Water Storage District (2009) 174 Cal.App.4th 729</u>
Decisión judicial	<u>Flores v. Ciudad de San Gabriel (9th Cir., 2016) 824 F.3d 890</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Trabajo de EE.UU., División de Salarios y Horas</u>
Página web	<u>Servicio de Impuestos Internos</u>
Página web	<u>School Services of California, Inc.</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
3100	<u>Presupuesto</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>

Remuneración de los empleados

Código	Descripción
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4000	<u>Conceptos y funciones</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4121	<u>Personal temporal/sustituto</u>
4121	<u>Personal temporal/sustituto</u>
4140	<u>Unidades de negociación</u>
4141	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4143	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4154	<u>Prestaciones de salud y sociales</u>
4154	<u>Prestaciones de salud y sociales</u>
4212	<u>Nombramiento y condiciones de empleo</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4240	<u>Unidades de negociación</u>
4241	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4243	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4254	<u>Prestaciones de salud y sociales</u>
4254	<u>Prestaciones de salud y sociales</u>
4312.1	<u>Contratos</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4340	<u>Unidades de negociación</u>
4354	<u>Prestaciones de salud y sociales</u>
4354	<u>Prestaciones de salud y sociales</u>
6115	<u>Ceremonias y celebraciones</u>
6115	<u>Ceremonias y celebraciones</u>

Política
 aprobada: 11 de agosto de 1999
 revisada: 10 de noviembre de 2010
 revisada: 25 de enero de 2017
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4251(a)

Remuneración de los empleados

Con el fin de reclutar y retener a los empleados comprometidos con los objetivos del Distrito para el aprendizaje de los estudiantes, la Mesa Directiva reconoce la importancia de ofrecer un paquete de compensación competitivo, que incluye salarios y beneficios de salud y bienestar.

~~(cf. 3100 – Presupuesto)~~

~~(cf. 3400 – Gestión de activos/cuentas del distrito)~~

~~(cf. 4000 – Conceptos y funciones)~~

~~(cf. 4154/4254/4354 – Prestaciones de salud y bienestar)~~

La Mesa Directiva adoptará tablas salariales separadas para el personal certificado, clasificado, supervisor y administrativo. Estas tablas deberán cumplir con la ley y los acuerdos de negociación colectiva y deberán imprimirse y estar disponibles para su revisión en la oficina del Distrito. (Código de Educación 45022, 45023, 45160, 45162)

~~(cf. 4121 – Personal temporal/sustituto)~~

~~(cf. 4141/4241 – Acuerdo de negociación colectiva)~~

~~(cf. 4143/4243 – Negociaciones/Consulta)~~

Cada empleado certificado, excepto un empleado en un puesto administrativo o de supervisión, será clasificado en la tabla salarial sobre la base de una asignación uniforme por años de formación y años de experiencia, a menos que la Mesa Directiva y la organización de empleados negocien y acuerden mutuamente una tabla salarial basada en criterios diferentes. Los empleados certificados no serán colocados en diferentes clasificaciones en el programa, ni se les pagarán diferentes salarios, únicamente sobre la base de los niveles de grado en los que enseñan. (Código de Educación 45028)

~~(cf. 4030 – No discriminación en el empleo)~~

Las tablas salariales para el personal que no forme parte de una unidad de negociación serán determinadas por la Mesa Directiva a recomendación del Superintendente o su designado.

~~(cf. 4140/4240/4340 – Unidades de negociación)~~

~~(cf. 4312.1 – Contratos)~~

La Mesa Directiva determinará la frecuencia y el programa de los pagos salariales, incluyendo si los pagos para los empleados que trabajan menos de 12 meses al año se realizarán a lo largo del curso escolar o en cuotas iguales a lo largo del año natural. (Código de Educación 45038, 45039, 45048, 45165)

Remuneración de los empleados

El Superintendente o la persona que éste designe colocará en un lugar visible de cada lugar de trabajo un aviso en el que se expliquen las disposiciones sobre salarios y horas de la Ley de Normas Laborales Justas. (29 CFR 516.4)

Compensación de horas extras

A los empleados del Distrito se les pagará una tarifa por horas extra no inferior a una vez y media ~~é/ella~~ **su** tarifa regular de pago por cualquier hora trabajada en exceso de ocho horas en un día **y** / o 40 horas en una semana de trabajo. Sin embargo, ~~los empleados estarán exentos de las reglas de horas extras si son empleados como maestros, o administradores escolares, o si califican como empleados en una~~ **y otros empleados en puestos establecidos por la Mesa Directiva como** capacidad ejecutiva, administrativa o profesional ~~y se les paga un salario fijo en o por encima del nivel salarial establecido por las regulaciones federales~~ **estarán exentos de las reglas de horas extras.** (~~Código Laboral 510; 29 USC 213; 29 CFR 541.0-541.710, 553.27, 553.32~~) **(Código de Educación 45128, 45130; 29 USC 213; 29 CFR 541.204, 541.303, 541.600, 553.27, 553.32)**

Cuando se autorice en un acuerdo de negociación colectiva u otro acuerdo entre el Distrito y los empleados, un empleado podrá tomar tiempo libre compensatorio en lugar de compensación por horas extras, siempre y cuando ~~é/ella~~ **el empleado** no haya acumulado tiempo compensatorio por encima de los límites especificados en 29 USC 207. A un empleado que haya solicitado el uso de tiempo compensatorio se le permitirá usar dicho tiempo dentro de un período razonable después de hacer la solicitud si el uso del tiempo compensatorio no interrumpe indebidamente las operaciones del Distrito. (**Código de Educación 45129;** 29 USC 207; 29 CFR 553.20-553.25)

Para cada empleado no exento, el Superintendente o la persona designada mantendrá registros sobre los salarios del empleado, horas y otra información especificada en 29 CFR 516.5-516.6.

~~(cf. 3580 - Registros de distrito)~~

~~(cf. 4112.6/4212.6/4312.6 - Expedientes de personal)~~

Remuneración de los empleados

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
8 CCR 11040	<u>Salarios y horas; definiciones de empleados administrativos, ejecutivos y profesionales</u>
Código de Edu. 42238.016	<u>Tabla salarial y de prestaciones para las unidades de negociación (Formulario J-90</u>
Código de Edu. 44042.5	<u>Sobresueldos</u>
Código de Edu. 45022-45061.5	<u>Sueldos de los empleados certificados</u>
Código de Edu. 45023	<u>Disponibilidad de la tabla salarial</u>
Código de Edu. 45028	<u>Tabla salarial y excepciones</u>
Código de Edu. 45127-45133.5	<u>Empleados clasificados; semana laboral; disposiciones sobre horas extraordinarias</u>
Código de Edu. 45160-45169	<u>Salarios de los empleados clasificados</u>
Código de Edu. 45268	<u>Tabla salarial para el servicio clasificado en distritos con sistema de méritos</u>
Código de Edu. 45500	<u>Programa de Asistencia de Verano para Empleados Escolares Clasificados</u>
Código del Gobierno 3540-3549.3	<u>Reuniones y negociaciones</u>
Código del Gobierno 3543.2	<u>Ámbito de representación</u>
Código del Gobierno 3543.7	<u>Deber de reunirse y negociar de buena fe</u>
Lab. Código 226	<u>Acceso de los empleados a los registros de nóminas</u>
Lab. Código 232	<u>Divulgación de los salarios</u>
Lab. Código 510	<u>Compensación de horas extraordinarias</u>
Federal	Descripción
26 CFR 1.409A-1	<u>Definiciones y planes cubiertos</u>
26 USC 409A	<u>Planes de retribución diferida</u>
29 CFR 516.4	<u>Notificación de las disposiciones sobre salario mínimo y horas extraordinarias</u>
29 CFR 516.5-516.6	<u>Registros</u>

Remuneración de los empleados

Estado	Descripción
29 CFR 541.0-541.710	<u>Exenciones para los empleados ejecutivos, administrativos y profesionales</u>
29 CFR 553.1-553.51	<u>Ley de Normas Laborales Justas; aplicabilidad a los organismos públicos</u>
29 USC 201-219	<u>Ley de Normas Laborales Justas</u>
29 USC 203	<u>Definiciones</u>
29 USC 207	<u>Ley de Normas Laborales Justas</u>
29 USC 213	<u>Exenciones de los requisitos de salario mínimo y horas extraordinarias</u>

Recursos de gestión	Descripción
Decisión judicial	<u>Johnson v. Arvin-Edison Water Storage District (2009) 174 Cal.App.4th 729</u>
Decisión judicial	<u>Flores v. Ciudad de San Gabriel (9th Cir., 2016) 824 F.3d 890</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Trabajo de EE.UU., División de Salarios y Horas</u>
Página web	<u>Servicio de Impuestos Internos</u>
Página web	<u>School Services of California, Inc.</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
3100	<u>Presupuesto</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>

Remuneración de los empleados

Código	Descripción
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4000	<u>Conceptos y funciones</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4121	<u>Personal temporal/sustituto</u>
4121	<u>Personal temporal/sustituto</u>
4140	<u>Unidades de negociación</u>
4141	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4143	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4212	<u>Nombramiento y condiciones de empleo</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4240	<u>Unidades de negociación</u>
4241	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4243	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4312.1	<u>Contratos</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4340	<u>Unidades de negociación</u>
4354	<u>Prestaciones de salud y sociales</u>
4354	<u>Prestaciones de salud y sociales</u>
6115	<u>Ceremonias y celebraciones</u>
6115	<u>Ceremonias y celebraciones</u>

Política
 aprobada: 11 de agosto de 1999
 revisada: 10 de noviembre de 2010
 revisada: 25 de enero de 2017
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP 4351(a)

Remuneración de los empleados

Con el fin de reclutar y retener a los empleados comprometidos con los objetivos del Distrito para el aprendizaje de los estudiantes, la Mesa Directiva reconoce la importancia de ofrecer un paquete de compensación competitivo, que incluye salarios y beneficios de salud y bienestar.

~~(cf. 3100—Presupuesto)~~

~~(cf. 3400—Gestión de activos/cuentas del distrito)~~

~~(cf. 4000—Conceptos y funciones)~~

~~(cf. 4154/4254/4354—Prestaciones de salud y bienestar)~~

La Mesa Directiva adoptará tablas salariales separadas para el personal certificado, clasificado, supervisor y administrativo. Estas tablas salariales deberán cumplir con la ley y los acuerdos de negociación colectiva y deberán imprimirse y estar disponibles para su revisión en la oficina del Distrito. (Código de Educación 45022, ~~45023~~, 45160, 45162, **45268**)

~~(cf. 4121—Personal temporal/sustituto)~~

~~(cf. 4141/4241—Acuerdo de negociación colectiva)~~

~~(cf. 4143/4243—Negociaciones/Consulta)~~

Cada empleado certificado, excepto un empleado en un puesto administrativo o de supervisión, será clasificado en la tabla salarial sobre la base de una asignación uniforme por años de formación y años de experiencia, a menos que la Mesa Directiva y la organización de empleados negocien y acuerden mutuamente una tabla salarial basada en criterios diferentes. Los empleados certificados no serán colocados en diferentes clasificaciones en el programa, ni se les pagarán diferentes salarios, únicamente sobre la base de los niveles de grado en los que enseñan. (Código de Educación 45028)

Incrementos de longevidad:

Los miembros del Equipo Directivo pueden recibir 14 años de experiencia previa en el distrito escolar dentro de los 15 años siguientes a la fecha de contratación para los incrementos de longevidad. El miembro del Equipo Directivo recibirá la longevidad al comienzo de los siguientes años de servicio designados en las cantidades señaladas y será continua y se pagará mensualmente. Cuando entre en vigor el nuevo incremento de longevidad, cesará el antiguo importe de longevidad. La siguiente cantidad de longevidad entrará en vigor el 1 de julio de 2024:

17 años - \$2,404 al año

20 años - \$4,857 al año

23 años - \$7,359 al año

26 años - \$9,911 al año

29 años - \$12,512 al año

Remuneración de los empleados

El monto por antigüedad se refleja en la escala salarial de Gerencia, Supervisores y Personal Confidencial y se incrementará en el mismo porcentaje que se aplica a dicha escala.

Las guías salariales para el resto del personal de gestión certificado y clasificado pueden consultarse en la Oficina de Personal.

Estipendio confidencial:

El personal confidencial percibirá \$50,000 al mes, según lo designado en la tabla salarial de Directivos, Supervisores y Confidenciales.

Crecimiento profesional:

Los empleados clasificados que reciben desarrollo profesional y ascienden a un puesto gerencial, confidencial o de supervisión continuarán recibiendo dicho desarrollo hasta que se separen del Distrito. Se pueden obtener cuatro (4) incrementos de \$350.00 anuales (máximo de \$1,400.00) mediante la participación voluntaria en el programa de desarrollo profesional.

El personal certificado y clasificado de gestión, supervisión y confidencial que haya obtenido un doctorado (Código de Edu.D. o Ph.D.) o un título profesional (M.D., J.D. o D.D.S.) tendrá derecho a un estipendio de doctorado (5% de su salario base, excluida la longevidad) si también posee un título de maestría.

~~(cf. 4030—No discriminación en el empleo)~~

Las tablas salariales para el personal que no forme parte de una unidad de negociación serán determinadas por la Mesa Directiva a recomendación del Superintendente o su designado.

~~(cf. 4140/4240/4340—Unidades de negociación)~~

~~(cf. 4312.1—Contratos)~~

La Mesa Directiva determinará la frecuencia y el programa de los pagos salariales, incluyendo si los pagos para los empleados que trabajan menos de 12 meses al año se realizarán a lo largo del curso escolar o en cuotas iguales a lo largo del año natural. (Código de Educación 45038, 45039, 45048, 45165)

El Superintendente o la persona que éste designe colocará en un lugar visible de cada lugar de trabajo un aviso en el que se expliquen las disposiciones sobre salarios y horas de la Ley de Normas Laborales Justas. (29 CFR 516.4)

Remuneración de los empleados

Compensación por horas extras

A los empleados del Distrito se les pagará una tarifa por horas extras no inferior a una vez y media **su** tarifa regular de pago por cualquier hora trabajada en exceso de ocho horas en un día y / o 40 horas en una semana de trabajo. Sin embargo, ~~los empleados estarán exentos de las reglas de horas extras si son empleados como maestros, o administradores escolares, o si califican como empleados en una~~ **y otros empleados en puestos establecidos por la Mesa Directiva como** capacidad ejecutiva, administrativa o profesional y se les paga un salario fijo en o por encima del nivel salarial establecido por las regulaciones federales **estarán exentos de las reglas de horas extras.** (Código Laboral ~~510;~~ **29 USC 213; 29 CFR 541.0-541.710, 553.27, 553.32**) **(Código de Educación 45128, 45130; 29 USC 213; 29 CFR 541.204, 541.303, 541.600, 553.27, 553.32)**

Cuando se autorice en un acuerdo de negociación colectiva u otro acuerdo entre el Distrito y los empleados, un empleado podrá tomar tiempo libre compensatorio en lugar de compensación por horas extras, siempre ~~é/ella~~ **el empleado** no haya acumulado tiempo compensatorio en exceso de los límites especificados en 29 USC 207. Un empleado que haya solicitado el uso de tiempo compensatorio se le permitirá utilizar dicho tiempo dentro de ~~un período razonable después de hacer la solicitud~~ **12 meses calendario después del mes en que se trabajaron las horas extras** si el uso del tiempo compensatorio no perturba indebidamente las operaciones del Distrito. **(Código de Educación 45129; 29 USC 207; 29 CFR 553.20-553.25)**

Para cada empleado no exento, el Superintendente o la persona designada mantendrá registros sobre los salarios del empleado, horas y otra información especificada en 29 CFR 516.5-516.6.

~~(cf. 3580 Registros de distrito)~~

~~(cf. 4112.6/4212.6/4312.6 Expedientes de personal)~~

Pago excesivo de salarios

Si el ~~d~~**D**istrito determina que a un empleado se le ha pagado de más, el ~~d~~**D**istrito notificará al empleado por escrito del sobrepago, le dará la oportunidad de responder antes de comenzar cualquier acción de recuperación, e informará al empleado de sus derechos de disputar la existencia o la cantidad del sobrepago reclamado. Si el empleado está de acuerdo en que hubo un sobrepago en la cantidad reclamada, el reembolso se hará al ~~d~~**D**istrito a través de uno de los métodos descritos en el Código de Educación 44042.5, según lo acordado mutuamente por el empleado y el ~~d~~**D**istrito. (Código de Educación 44042.5)

Si no se llega a un acuerdo mutuo sobre el método de reembolso, en un plazo de 30 días desde que el empleado verifique el importe del pago en exceso, el ~~d~~**D**istrito recuperará el pago en exceso mediante deducciones en la nómina de acuerdo con el Código de Educación 44042.5.

Remuneración de los empleados

Si el empleado no responde o impugna la existencia o el importe del sobrepago reclamado por el **e**Distrito, éste sólo podrá recuperarlo tras emprender las acciones legales oportunas. (Código de Educación 44042.5)

Si el empleado se separa del **e**Distrito antes de que el sobrepago sea reembolsado en su totalidad, el **e**Distrito retendrá el saldo restante adeudado de cualquier dinero que se le deba al empleado en el momento de la separación, siempre y cuando se siga pagando al empleado el salario mínimo estatal, tal como lo exige el Código de Educación 44042.5. El Superintendente o su designado pueden consultar con un asesor legal para calcular la cantidad a retener.

Si aún queda un saldo pendiente de pago en exceso, el **e**Distrito podrá ejercer cualquier medio legal para recuperar el importe restante adeudado por el empleado. (Código de Educación 44042.5)

Las acciones legales para recuperar cualquier sobrepago en virtud de esta política se iniciarán en un plazo de tres años a partir de la fecha del sobrepago, que, para los créditos de vacaciones, es la fecha en que el empleado recibe la compensación a cambio de las vacaciones que se le acreditaron erróneamente. (Código de Educación 44042.5)

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o la autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
8 CCR 11040	<u>Salarios y horas; definiciones de empleados administrativos, ejecutivos y profesionales</u>
Código de Edu. 42238.016	<u>Tabla salarial y de prestaciones para las unidades de negociación (Formulario J-90)</u>
Código de Edu. 44042.5	<u>Sobresueldos</u>
Código de Edu. 45022-45061.5	<u>Sueldos de los empleados certificados</u>
Código de Edu. 45023	<u>Disponibilidad de la tabla salarial</u>
Código de Edu. 45028	<u>Tabla salarial y excepciones</u>
Código de Edu. 45127-45133.5	<u>Empleados clasificados; semana laboral; disposiciones sobre horas extraordinarias</u>
Código de Edu. 45160-45169	<u>Salarios de los empleados clasificados</u>
Código de Edu. 45268	<u>Tabla salarial para el servicio clasificado en distritos con sistema de méritos</u>

Remuneración de los empleados

Estado	Descripción
Código de Edu. 45500	<u>Programa de Asistencia de Verano para Empleados Escolares Clasificados</u>
Código del Gobierno 3540-3549.3	<u>Reuniones y negociaciones</u>
Código del Gobierno 3543.2	<u>Ámbito de representación</u>
Código del Gobierno 3543.7	<u>Deber de reunirse y negociar de buena f</u>
Lab. Código 226	<u>Acceso de los empleados a los registros de nóminas</u>
Lab. Código 232	<u>Divulgación de los salarios</u>
Lab. Código 510	<u>Compensación de horas extraordinarias</u>
Federal	Descripción
26 CFR 1.409A-1	<u>Definiciones y planes cubiertos</u>
26 USC 409A	<u>Planes de retribución diferida</u>
29 CFR 516.4	<u>Notificación de las disposiciones sobre salario mínimo y horas extras</u>
29 CFR 516.5-516.6	<u>Registros</u>
29 CFR 541.0-541.710	<u>Exenciones para los empleados ejecutivos, administrativos y profesionales</u>
29 CFR 553.1-553.51	<u>Ley de Normas Laborales Justas: aplicabilidad a los organismos públicos</u>
29 USC 201-219	<u>Ley de Normas Laborales Justas</u>
29 USC 203	<u>Definiciones</u>
29 USC 207	<u>Ley de Normas Laborales Justas</u>
29 USC 213	<u>Exenciones de los requisitos de salario mínimo y horas extraordinarias</u>
Recursos de gestión	Descripción
Decisión judicial	<u>Johnson v. Arvin-Edison Water Storage District (2009) 174 Cal.App.4th 729</u>
Decisión judicial	<u>Flores v. Ciudad de San Gabriel (9th Cir., 2016) 824 F.3d 890</u>

Remuneración de los empleados

Recursos de gestión	Descripción
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Trabajo de EE.UU., División de Salarios y Horas</u>
Página web	<u>Servicio de Impuestos Internos</u>
Página web	<u>School Services of California, Inc.</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
3100	<u>Presupuesto</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>
3400	<u>Gestión de activos/cuentas del distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4000	<u>Conceptos y funciones</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4121	<u>Personal temporal/sustituto</u>
4121	<u>Personal temporal/sustituto</u>
4140	<u>Unidades de negociación</u>
4141	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4143	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4212	<u>Nombramiento y condiciones de empleo</u>

Remuneración de los empleados

Código	Descripción
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4240	<u>Unidades de negociación</u>
4241	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4243	<u>Negociaciones/Consultas</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4312.1	<u>Contratos</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4340	<u>Unidades de negociación</u>
4354	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4354	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
6115	<u>Ceremonias y celebraciones</u>
6115	<u>Ceremonias y celebraciones</u>

Política
 aprobada: 11 de agosto de 1999
 revisada: 10 de noviembre de 2010
 revisada: 25 de enero de 2017
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL 2025 INTERNATIONAL SEAPERCH CHALLENGE EN LA UNIVERSIDAD DE MARYLAND - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

INTRODUCCIÓN:

SeaPerch es un innovador programa de robótica submarina que equipa a maestros y estudiantes con los recursos que necesitan para construir un vehículo submarino operado remotamente (ROV). El propósito de este viaje es brindar la oportunidad a nuestros estudiantes de ingeniería de participar en una competencia internacional de alto nivel. En el Desafío Internacional SeaPerch 2025 en Maryland, los estudiantes construirán el ROV a partir de un kit compuesto por piezas de bajo costo y de fácil acceso, siguiendo un plan de estudios que enseña conceptos básicos de ingeniería y ciencia con un tema de ingeniería marina. También se solicita que se le permita al grupo viajar un par de días antes de la competencia y un par de días después de la competencia para poder experimentar la vasta historia del área metropolitana de Washington D.C.; poder recorrer museos y los numerosos sitios históricos sobre los que nuestros estudiantes solo han leído en sus libros de texto. A los estudiantes de doceavo grado también les gustaría visitar varias universidades de la zona, como la Universidad George Washington y la Universidad de Georgetown. A los estudiantes también les gustaría realizar recorridos por el Capitolio de los EE. UU., la Biblioteca del Congreso y la Casa Blanca, así como visitar los diversos museos Smithsonian. El transporte se realizará a través de aerolíneas y autos de alquiler, y el alojamiento será en el hotel recomendado en Washington, D.C.

RAZONAMIENTO:

El programa SeaPerch ofrece a los estudiantes la oportunidad de explorar la robótica, la ingeniería, las ciencias y las matemáticas (STEM) mediante la construcción de un vehículo submarino operado de forma remota (ROV). Este programa es parte de un plan de estudios de tecnología de ciencias e ingeniería. El International SeaPerch Challenge es un evento en el que 250 equipos de todo el mundo compiten con sus ROV Seaperch.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para seis (6) estudiantes varones de la Escuela Preparatoria Rialto en el programa MESA y dos (2) asesores/chaperones varones, para participar en el International SeaPerch Challenge 2025 en la Universidad de Maryland y recorrer sitios históricos y universidades, a partir del 28 de mayo de 2025 hasta el 2 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$20,000.00, y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Caroline Sweeney, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE ACTIVIDADES DE CALIFORNIA CAMPAMENTO DE LIDERAZGO DE VERANO 2025 - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

INTRODUCCIÓN:

Desde 1984, los Campamentos de Liderazgo de Verano de CADA han capacitado a líderes estudiantiles en California, brindándoles habilidades prácticas e ideas innovadoras para mejorar la cultura escolar. En la Universidad de California, Santa Bárbara, nuestros líderes del Cuerpo Estudiantil Asociado participarán en interesantes talleres y sesiones grupales dirigidas por educadores profesionales. Este campamento promueve el crecimiento personal y prepara a los estudiantes para el éxito en la escuela secundaria, la universidad y sus futuras carreras. Los campistas se alojarán en las residencias universitarias de UC Santa Bárbara, compartiendo habitaciones en parejas o en grupos pequeños, mientras que los asesores también podrán probar la vida en el campus. El transporte se realizará en autobús distrital.

RAZONAMIENTO:

El Campamento de Liderazgo de Verano de CADA está diseñado para equipar a nuestros líderes del Cuerpo Estudiantil Asociado con habilidades esenciales para promover una cultura y un clima escolar positivos. Los participantes aprenderán cómo servir, involucrarse y conectarse mejor con nuestra comunidad estudiantil. Este programa se alinea con nuestro Plan Estratégico Escolar, cuyo objetivo es fortalecer el espíritu escolar y mejorar el ambiente escolar general. Además, apoya el Objetivo 1 del Plan Estudiantil para el Rendimiento Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) de la Escuela Preparatoria Carter al brindar diversas oportunidades que capacitan a los estudiantes para prepararse para el éxito en la universidad y en sus carreras.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para veinte (20) líderes del Cuerpo Estudiantil Asociado (15 mujeres, 5 hombres) y tres (3) acompañantes adultos (2 mujeres, 1 hombre) para asistir al Campamento de Liderazgo de Verano de la Asociación de Directores de Actividades de California (CADA) en Santa Bárbara, California durante cuatro (4) días de capacitación para líderes, a partir del 12 de julio de 2025 hasta el 15 de julio de 2025, con un costo que no exceda \$17,600.00, y será pagado por ASB y el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Adam Bailey, Ph.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA COMPETENCIA DEL CAMPEONATO ESTATAL DEL CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE INGENIERÍA MESA (NEDC) - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

INTRODUCCIÓN:

Los miembros del programa de Matemáticas, Ingeniería y Logros Científicos (MESA) de la Escuela Preparatoria Carter trabajaron diligentemente para crear un proyecto comunitario destinado a ayudar a Rialto. Los estudiantes se centraron en “Contener la biomasa para reducir el tiempo de descomposición” para la competición local MESA DAY celebrada el 1 de marzo de 2025 en la Universidad de California en Riverside. Quedaron en primer lugar y avanzaron a la Competencia Regional del Sur de MESA en la Universidad de California en Irvine el 5 de abril de 2025, compitiendo contra escuelas de Irvine, San Diego y el Valle Imperial. La Escuela Preparatoria Carter obtuvo el segundo lugar, avanzando al Campeonato Estatal en la Universidad Estatal de San José el 17 de mayo de 2025, con alojamiento proporcionado por la Universidad de California en Riverside.

RAZONAMIENTO:

El objetivo principal de este viaje es participar en el prestigioso Campeonato Estatal que se celebra en San José. Nuestro objetivo no es solo competir, sino también conseguir el título de campeones estatales, que nos clasificará para el próximo Campeonato Nacional que se celebrará en la Universidad Estatal de San Diego en junio. Esta competición supone una gran oportunidad para nuestro equipo, ya que nos permite mostrar nuestro esfuerzo, dedicación y las habilidades que hemos perfeccionado a lo largo de la temporada. Estamos deseando demostrar nuestras habilidades y luchar por el éxito en este escenario más importante, con la aspiración de traer a casa el título y elevar nuestro programa a nuevas alturas.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento y transporte para tres (3) estudiantes (1 niña, 2 niños) del programa MESA de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter y dos (2) acompañantes adultos (una mujer, un hombre) para asistir a la Competencia del Campeonato Estatal MESA NEDC en la Universidad Estatal de San José, a partir del 16 de mayo de 2025 hasta el 18 de mayo de 2025, a un costo que no exceda los \$1,600.00 y que se pagará con el Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Adam Bailey, Ph.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

DONACIONES

Donaciones no monetarias

Lugar: Servicios de Personal
Propósito: We Honor Our Own (reconocimiento al personal)

Donante: SeaWorld Parks & Entertainment Inc.
Artículos: 4 boletos para SeaWorld (valorados en \$460)
Artículos: 4 entradas para Sesame Place (valoradas en \$360)

Donante: Soboba Casino Resort
Artículos: 2 noches de alojamiento Deluxe King en el Hotel Soboba (valorado en hasta \$499)
Artículos: 1 ronda de golf para dos (valorada en \$250)
Artículos: Membresía de Pickleball por un año (valorada en \$200)
Artículos: Juego de tragamonedas gratis (valorado en \$100)
Artículos: Crédito para comidas en Canyons Steakhouse (valorado en \$200)

Donante: Golden Entertainment
Artículos: 2 noches en el hotel Aquarius o Edgewater en Laughlin, Nevada

Donante: Fiesta Village Family Fun Park
Artículos: 4 pases de minigolf (valorados en \$80)

Donante: Newport Landing
Artículos: 2 Pases para Crucero de Avistamiento de Ballenas (valorados en \$101)

Donante: Aquarium of the Pacific
Artículos: 2 Pases al Acuario

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la(s) donación(es) y envíe una carta de agradecimiento al(los) donante(s): SeaWorld Parks & Entertainment Inc.; Soboba Casino Resort; Golden Entertainment; Fiesta Village Family Fun Park; Newport Landing; y Aquarium of the Pacific.

Donaciones Monetarias - 7 de mayo de 2025	\$	0.00
Donaciones - año fiscal hasta la fecha	\$	83,732.56

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

EXCEDENTES DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS

Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
3	UPC	475	Computadora portátil
8	Cámara de documentos	1	Módulo de PC, Viewsonic
14	Probook	15	iPad
3	Surface Pro	1	Impresora de carteles
12	Carrito, computadora	672	Calculadoras gráficas
4	Bicicletas estáticas	2	Tarima, desinfectante para manos
3	Soporte, desinfectante de manos	3	Sierra de prohibición
2	Gabinete	2	Torno
36	Mesa	45	Escritorio, estudiante
21	Archivador	5	Estantería
53	Silla, Estudiante	2	Gabinete rodante
3	Fregadero portátil	1	Tapete educación física
10	Banquillos	2	Sierra de gabinete
4	Maquinaria, Dayton	24	Depósito de combustible, oxígeno
1	Fresado y torneado, EMCO	1	Combo de lijadora
1	Descanso, Baliegh		

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la Mesa Directiva de Educación declare el equipo sobrante especificado y los artículos diversos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorice al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON INTERQUEST DETECTION CANINES

INTRODUCCIÓN:

Interquest ofrece servicios de inspección de contrabando utilizando perros detectores de contrabando no agresivos. Dichas inspecciones se llevan a cabo de forma aleatoria y sin previo aviso al personal del distrito. Las visitas se realizan con INTERQUEST actuando como agente del distrito mientras se llevan a cabo dichas inspecciones.

RAZONAMIENTO:

Los Servicios de Apoyo a la Seguridad solicitan a la Mesa Directiva que apruebe la renovación del acuerdo con Interquest Detection Canines (INTERQUEST) para proporcionar servicios de inspección de contrabando utilizando perros detectores de contrabando no agresivos. Dichas inspecciones podrán realizarse sin previo aviso bajo los auspicios y la dirección de la administración del Distrito, con INTERQUEST actuando como agente del Distrito mientras se llevan a cabo dichas inspecciones. Las áreas comunes, los casilleros, las áreas de gimnasio, los estacionamientos (automóviles), los terrenos y otras áreas seleccionadas según lo indiquen los funcionarios del Distrito estarán sujetas a inspección.

Esta medida de seguridad preventiva ha demostrado ser muy valiosa para ayudar a los Servicios de Apoyo a la Seguridad en su esfuerzo por mantener nuestros campus escolares libres de drogas ilegales y armas.

- 2018-2019 (35 visitas al campus) Drogas ilegales 39/ Armas 1
- 2019-2020 (11 visitas al campus) Drogas ilegales 28/ Armas 3
- 2022-2023 (48 visitas al campus) Drogas ilegales 40/ Armas 1
- 2023-2024 (50 visitas al campus) Drogas ilegales 68/ Armas 2
- 2024-2025 (42 visitas al campus) Drogas ilegales 57/ Armas 1

Aunque las cifras en bruto/estadísticas varían (aumentan o disminuyen) de un año a otro, existe una consistencia en la fiabilidad del servicio canino de detección para alertar a los responsables escolares de la presencia oculta de artículos prohibidos en el campus en un momento determinado.

RECOMENDACIÓN:

Prestar servicios de inspección de contrabando, con vigencia desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, por un costo que no exceda los \$32,000.00, que se pagarán del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Pérez



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

APROBAR LOS PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA LOS AÑOS ESCOLARES 2024-2025 Y 2025-2026

INTRODUCCIÓN:

Los Servicios de Seguridad solicitan a la Mesa Directiva que apruebe los Planes Integrales de Seguridad Escolar para los años escolares 2024-2025 y 2025-2026 para las siguientes escuelas: Escuelas Primarias Bemis, Boyd, Casey, Curtis, Dollahan, Dunn, Fitzgerald, García, Henry, Hughbanks, Kelley, Kordyak, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson, Trapp y Werner; Escuelas Intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera y Rialto; Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower, Milor y Rialto, y la Academia Virtual Zupanic.

RAZONAMIENTO:

El Código de Educación de California (Secciones 32280-32288) describe los requisitos que deben cumplir todas las escuelas que incluyen desde el kindergarten hasta el doceavo grado para redactar y desarrollar un plan de seguridad escolar adecuado a las necesidades y recursos de cada centro en particular. En 2004, la Asamblea Legislativa y el gobernador reformularon y renumeraron las disposiciones del Plan Integral de Seguridad Escolar en los proyectos de ley SB 719 y AB 115. La intención de la Legislatura al promulgar estas disposiciones es apoyar a las escuelas públicas de California en la elaboración de los planes integrales de seguridad que les exige la ley, los cuales son el resultado de un proceso de planificación sistemático que incluye estrategias destinadas a la prevención y la educación sobre posibles incidentes relacionados con delitos y violencia en los recintos escolares. El Plan Integral de Seguridad Escolar debe ser revisado, actualizado y aprobado por el Consejo Escolar antes del 1 de marzo de cada año. Los planes de seguridad escolar son documentos vivos que pueden modificarse en cualquier momento en función de las necesidades de seguridad. El Código de Educación no especifica una fecha límite para que el distrito apruebe el plan de seguridad.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar los Planes Integrales de Seguridad Escolar para todas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Rialto, desde preescolar hasta el 12º grado. Los planes han sido aprobados por el Concilio Escolar (SSC) de cada escuela y ahora se presentan a la Mesa Directiva para su aprobación.

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Pérez



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

APROBAR UN ACUERDO CON JOURNAL TOGETHER - KRYSTINA A. SWEIS

INTRODUCCIÓN:

Journal Together se dedica a proporcionar a los estudiantes la oportunidad de desarrollar su capacidad de escritura en el ámbito de los diarios personales. A través del proceso transformador de escribir un diario, los estudiantes exploran sus pensamientos y emociones, y reflexionan sobre las experiencias individuales que los hacen únicos. Journal Together cree que el acto de escribir puede fomentar la autorreflexión, mejorar la claridad mental y cultivar el crecimiento personal. El compromiso de Journal Together es inspirar a los escritores a adoptar la escritura de diarios como un hábito valioso para el aprendizaje permanente y el autodescubrimiento. Al final del programa, todos los estudiantes tendrán acceso a espacios de escritura creativos y de apoyo que fomentan la creatividad y la atención plena individual mientras documentan su viaje y descubren lo que hay dentro de ellos.

RAZONAMIENTO:

En consonancia con el plan estratégico del distrito, dentro de la Estrategia 1, Plan de Acción 2, el programa ofrece una enseñanza estimulante y relevante, adaptada al estilo de aprendizaje de cada estudiante. Incorpora programas basados en la evidencia que se centran en la alfabetización, junto con la redacción de un diario independiente, para apoyar el crecimiento académico y el bienestar socioemocional. El programa Journal Together hace hincapié en habilidades esenciales para la vida, como la disciplina, la creatividad y el trabajo en equipo, y prepara a los estudiantes para tener éxito en la universidad y en sus futuras carreras profesionales. Un consultor ofrecerá a los estudiantes la oportunidad de acercarse al periodismo y les inspirará a convertirse en escritores durante las seis sesiones de noventa minutos. Para el programa de aprendizaje extendido del verano de 2025, los estudiantes seleccionados de la escuela intermedia y preparatoria participarán en actividades que aumentarán sus habilidades de alfabetización y aritmética, la autorreflexión y el establecimiento de metas individuales.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar seis (6) oportunidades de aprendizaje extendido de noventa (90) minutos para hasta quince (15) estudiantes de la Escuela Intermedia Rialto, del RUSD que actualmente participan en el Programa Bridge Builders, con vigencia desde el 11 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$2,100.00, y que se pagará del Fondo General (SBHIP).

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon Ed.D./Rhea McIver Gibbs, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO DE RENOVACIÓN CON JOSÉ MARTÍN REYES PARA SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LAS REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA

INTRODUCCIÓN:

El Distrito requiere un consultor para proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva durante el año escolar 2024-2025. Desde 2016, José M. Reyes ha prestado este servicio al Distrito. El 10 de abril de 2024, la Mesa Directiva aprobó un acuerdo de renovación para el año escolar 2024-2025 con José M. Reyes por un monto que no excederá los \$25,000.00. Debido a la adición de reuniones especiales de la Mesa Directiva, es necesario aumentar el acuerdo en \$12,000.00 para cubrir las reuniones restantes hasta el 30 de junio de 2025.

RAZONAMIENTO:

El Departamento de Educación de California exige, a través de la Revisión de Supervisión del Programa Federal, que la Agencia de Educación Local (LEA) proporcione a los padres y tutores información sobre las actividades escolares y parentales en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender (20 U.S.C. § 5318 (e)(5)).

RECOMENDACIÓN:

Aprobar una enmienda al acuerdo de renovación con José M. Reyes para proporcionar servicios de interpretación en español para las reuniones de la Mesa Directiva de 2024-2025, aumentando el monto original de \$25,000.000 en \$12,000.00 adicionales, para cubrir las reuniones adicionales de la Mesa Directiva hasta el 30 de junio de 2025, por un total de \$37,000.00, que se pagarán del Fondo General. El resto de los términos y condiciones permanecerán sin cambios.

PRESENTADO/REVISADO POR: Judy D. White, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1336

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha podido satisfacer las necesidades de entrenamiento del Distrito. De conformidad con el Título 5 del Código de Reglamentos de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia en relación con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

Escuela Intermedia Kolb

Parker, Michael	Pista, masculina	2024/2025	\$1,434.00
Parker, Michael	Pista, femenina	2024/2025	\$1,431.00

Escuela Preparatoria Rialto

Henderson, Derwin	Líder Varsity, Fútbol Americano	2025/2026	\$7,112.00
-------------------	---------------------------------	-----------	------------

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Dominguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1336

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

PROMOCIÓN

Kamakawiwoole, Kapena (Reemp. a D. Way)	A:	Supervisor de Mantenimiento Mantenimiento y Operaciones	04/30/2025	5-4	\$48.46 por hora (8 horas, 225 días) Programa de salario de gestión
	De:	Mayordomo de Mantenimiento Mantenimiento y Operaciones		2-5	\$45.11 por hora (8 horas, 225 días) Programa de salario de gestión

EMPLEO

Almanza, Jessica (Reemp. a T. Coffee)	Analista de credenciales Servicios de Personal	05/05/2025	2-1	\$39.00 por hora (8 horas, 12 meses) Programa de salario de gestión
Jimenez, Maria D. (Reemp. a J. Leon Gonzalez)	Auxiliar de Salud Escuela Primaria Kordyak	04/30/2025	25-1	\$20.20 por hora (6 horas, 203 días)
Ramírez, Alejandra (Reemp. a G. Arango)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto	04/28/2025	25-1	\$20.20 por hora (3 horas, 203 días)

RENUNCIAS

Anaya, Albert	Análisis de Comportamiento Aplicado Especialista Servicios Especiales	05/19/2025		
Carrillo, Andrew	Conserje I Escuela Intermedia de Rialto	04/30/2025		
Carrillo, Kevin	Conserje I Escuelas Primarias Bemis/Myers	04/25/2025		
Fernández, Omar	Trabajador de Mantenimiento de Terrenos III Escuela Preparatoria Carter	05/02/2025		

RENUNCIAS (continuación)

Montes Torres, María	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Primaria Morgan	04/15/2025
Rubio, Sara	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto	05/02/2025

JUBILACIÓN

Lewis, Laura	Supervisora de Transporte Servicios de Transporte	06/30/2025
--------------	--	------------

SUSTITUTOS

Banales-Ramos, Selena	Auxiliar de Salud	04/04/2025	\$20.20 por hora
Montes de Oca, Mónica	Trab. de Servicios de Nutrición I	04/25/2025	\$20.20 por hora
Morales, María	Auxiliar de Salud	04/18/2025	\$20.20 por hora
Santos, Brian	Paraprofesional	04/18/2025	\$20.72 por hora

ASIGNACIÓN A CORTO PLAZO

Apoyo a la Biblioteca (Ret. T. Day)	Escuela Intermedia Jehue (sin exceder 40 horas)	05/08/2025- 05/30/2025	\$31.60 por hora
--	--	---------------------------	------------------

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Agente de Apoyo Administrativo

Elegible: 05/08/2025

Expira: 11/08/2025

CERTIFICACIÓN DE LISTA DE ELEGIBILIDAD - Asistente de Enlace de Workability

Elegible: 05/08/2025

Expira: 11/08/2025

**Puesto refleja el equivalente a dos rangos de incremento por turno diferencial nocturno

*** Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

EMPLEADOS CERTIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1336

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

MAESTROS INVITADOS (Se utilizará según sea necesario a la tarifa adecuada por día, a partir del 8 de mayo de 2025, a menos que se indique una fecha anterior)

Carrillo, Kevin 04/26/2025

EMPLEO

Anderson, Shaylin Logopeda 04/21/2025 I-1 \$102,869.00 (184 días)
Servicios Especiales

RENUNCIAS

Bailey, Adam Director de Escuela Preparatoria 06/30/2025
Escuela Preparatoria Carter

Batiz, Ubaldo Maestro de Primaria 06/30/2025
Escuela Primaria Boyd

JUBILACIÓN

D'Souza, Edward Agente Académico Líder 06/30/2025
Matemáticas y Programas
Universitarios Tempranos

Gillespie, Nancy Maestra de Edu. de Adultos 07/01/2025
Escuela de Adultos

MAESTROS DE HOGAR Y HOSPITAL (Para ser utilizados durante el año escolar 2024/2025, según sea necesario, a la tarifa regular por hora de \$55.52)

Austin, Keema
Da Silva, Donald
Magee, Jermaine
Scott, Mystic
Viveros, Mónica

Bances, Karolina
Felix, Georgi
Montesinos, Miriam
Sortino, Dorothy

Carmona, Jannette
Gandy, Zulema
Ramírez, Katia
Torres, Anel

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Ratificar a los maestros certificados para trabajar a través de CA Serves-Sello de Compromiso Cívico, así como trabajar con estudiantes, para completar los requisitos para el Sello de Compromiso Cívico, de enero de 2025 a abril de 2025, a razón de \$55.52 por hora, sin exceder 73 horas en total, con cargo al Fondo General).

Augustus, Joshua
Martinelli, Michael

Haro, Imelda

Lam, Pauline

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Intermedia Rialto

Camacho, Michelle

Lucha, masculina

2024/2025

\$1,434.00

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

19 de marzo de 2025
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro de la Mesa Directiva

Miembros de la Mesa Directiva ausentes: Dakira R. Williams, Miembro

Administradores presentes:

Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Agente Líder Estratégica
Manuel Burciaga, Agente Líder Académico: Secundaria
Diane Romo, Agente Principal de Servicios a Empresas
Roxanne Domínguez, Agente Líder de Personal
También estuvieron presentes Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva, y José Reyes, Intérprete/Traductor.

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

Se abrió la sesión a las 5:32 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Veronica Jefferson, coach de matemáticas del Distrito, compartió las importantes contribuciones de los coaches de matemáticas de nivel secundario al rendimiento de los estudiantes, destacando varios proyectos, iniciativas de desarrollo profesional y esfuerzos de colaboración en todo el distrito. Cuestionó los motivos de la eliminación de los puestos de coaches de matemáticas, argumentando que su trabajo ha tenido un impacto medible en el aprendizaje y el compromiso de los estudiantes. También señaló que sus iniciativas, tales como la alfabetización de datos y el modelo de Aula de Pensamiento, han ganado reconocimiento más allá del Distrito.

Lisa Castro, coach de matemáticas del Distrito, reforzó la idea de que los coaches de matemáticas crean un efecto dominó de colaboración y mejores prácticas entre los maestros, que se perdería si sus puestos fueran recortados. Ella detalló cómo sus esfuerzos de entrenamiento han unificado los enfoques de instrucción a través de las escuelas y cuestionó por qué el distrito voluntariamente eliminaría el progreso. Compartió que su trabajo ha influido directamente en miles de estudiantes y ha proporcionado un valioso desarrollo profesional a los maestros.

Janeen Stubblefield, coach de matemáticas del Distrito, instó a la Mesa Directiva a reconsiderar su decisión, señalando los gastos anteriores del Distrito en consultores externos, mientras que los coaches de matemáticas han estado haciendo mejoras tangibles sin costo adicional. Hizo hincapié en que la eliminación de los coaches de matemáticas se detendría el progreso que han hecho y predijo una disminución en el rendimiento de los estudiantes si sus posiciones fueran eliminadas. Pidió a los miembros de la Mesa Directiva y a las partes interesadas que reconocieran el valor del equipo de entrenadores y que invirtieran en ellos en lugar de en programas externos.

Teresa Capalla, coach de matemáticas del Distrito, cedió sus tres minutos a la Sra. Janeen Stubblefield para terminar sus comentarios públicos. Habló del apoyo a los coaches de matemáticas cuestionando por qué el Distrito había pasado de valorar sus contribuciones en febrero a considerar su eliminación en marzo. Elogió el reciente análisis de datos que destacaba las mejoras en el rendimiento de los estudiantes, utilizándolo como prueba del impacto del equipo de entrenadores.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Conforme a lo dispuesto por la ley, los siguientes son los puntos que se debatirán y considerarán en la Sesión cerrada de la Mesa Directiva:

- **EMPLEO DE EMPLEADOS PÚBLICOS / DISCIPLINA / DESPIDO / LIBERACIÓN / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES / REINCORPORACIONES / MATRICULACIONES DE ESTUDIANTES EXPULSADOS**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados por la Agencia: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Escolares de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Communications Workers of America (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN** - Número de posibles demandas: 1

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Hora: 5:44 p.m.

Mayoría de votos

A.4 CLAUSURA DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Miembro Domínguez

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Hora: 7:01 p.m.

Mayoría de votos

A.5 REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

Se reanudó la sesión a las 7:01 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

El Agente de Policía de Chino Ryan Tillman dirigió el Juramento a la Bandera. Oficial Tillman es un graduado de la Escuela Preparatoria Rialto, Clase de 2005.

A.7 INFORME DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Montes

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Tabreshia Lang, Directora de la Escuela Primaria Casey.

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Leonardo Manso, Subdirector de Escuela Intermedia, Escuela Intermedia Kucera.

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Jamekia Roy, Subdirector de Escuela Intermedia, efectivo el 1 de julio de 2025.

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar el orden del día:

Mayoría de votos

B. PRESENTACIONES

B.1 CARACTERÍSTICAS UNIVERSALES DEL PROCESO DE BÚSQUEDA DEL SUPERINTENDENTE

Presentación a cargo de los Asesores de Gobernanza del Distrito, Dick Bray y el Dr. Mitch Hovey, Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino.

Presentación sobre las Características Universales del Proceso de Búsqueda del Superintendente realizada por los Asesores de Gobernanza del Distrito, el Sr. Dick Bray y el Dr. Mitch Hovey, del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino. (Ver adjunto)

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

En este momento, se concederán tres minutos a cualquier persona que desee hablar sobre algún artículo que **no** se encuentra en la agenda.

Devona Robertson, miembro de la comunidad y madre organizadora de Congregations Organized for Prophetic Engagement (C.O.P.E), compartió que aboga por la iniciativa Ebony Triangle, haciendo hincapié en la necesidad de una asociación con el Distrito para apoyar a los estudiantes afroamericanos, en particular a las niñas afroamericanas. Habló de los problemas sistémicos que afectan a las niñas afroamericanas en la educación y habló de su preocupación por su seguridad emocional, espiritual y física. Instó al Distrito a trabajar en colaboración con los socios de la comunidad y solicitó otra reunión con los líderes del Distrito para continuar las pláticas.

Ryan Tilman, Alumno de Rialto Unificado y Oficial de Policía, habló de un reciente incidente crítico en la Escuela Intermedia Jehue. Indicó que en lugar de asignar culpas, alentó a los líderes y miembros de la comunidad a trabajar juntos con empatía, respeto y amor. Elogió al Distrito por sus éxitos pasados

e instó a la comunidad a unirse para apoyar a los estudiantes y fomentar un ambiente positivo.

Steve Figueroa, miembro de la comunidad y defensor habló en nombre de una madre de la Escuela Intermedia Frisbie a cuyo hijo, que tiene un IEP, se le negó una excursión debido al incumplimiento de sus adaptaciones. Criticó al Distrito por discriminación legal y supuestas represalias contra los padres que plantean inquietudes. Habló de la importancia de la colaboración entre los padres y el Distrito para mejorar la seguridad escolar y el cumplimiento de las políticas de educación especial.

Frank Montes, miembro de la comunidad, compartió sus preocupaciones con el liderazgo del Distrito y la mala conducta de ciertos administradores y miembros de la facultad, incluyendo acusaciones de agresión y comportamiento inapropiado. Habló de su frustración por el manejo de estos asuntos por parte del Distrito, particularmente en relación con el tratamiento de estudiantes afroamericanos y latinos. Hizo un llamamiento a la rendición de cuentas y a la adopción inmediata de medidas contra los acusados.

Yesenia Higuera, madre de familia de la Escuela Primaria Boyd, compartió sus preocupaciones sobre la desigualdad en el trato de los estudiantes durante una excursión escolar. Señaló que sólo una clase recibió bolsas de regalos, que atribuyó a favoritismo, ya sea hacia el programa DLI o debido a la presencia de un miembro de la Mesa Directiva. Exigió igualdad de trato para todos los estudiantes y pidió al distrito que eliminara el trato preferente.

Tabitha Plunkett, madre y defensora del distrito, criticó al distrito por el control sistémico que impide la participación de los padres. Señaló incoherencias entre las políticas declaradas del Distrito sobre seguridad e inclusión y los incidentes reales de negligencia y discriminación. Citó múltiples incidentes violentos en los que los estudiantes quedaron desprotegidos por el personal, lo que pone de relieve un fallo sistémico en la seguridad de los estudiantes. Pidió más formación para el personal sobre cómo reducir la tensión, mejores sistemas de respuesta a emergencias y transparencia en relación con los incidentes. También comentó que el distrito suprime pruebas y no da prioridad al bienestar de los estudiantes, e instó a la comunidad a exigir cambios.

Lisa Lindberg, maestra jubilada de Rialto USD y ex presidenta de la Asociación Educativa de Rialto (REA), expresó su decepción por el hecho de que la violencia escolar siga siendo un problema importante a pesar de los esfuerzos realizados en el pasado para abordarlo. Recordó una protesta anterior en la que los maestros expresaron su preocupación por la violencia en el campus, haciendo hincapié en que el problema persiste. Instó a la

Mesa Directiva a tomar medidas inmediatas, proporcionando a maestros y estudiantes el apoyo necesario, ya sea mediante formación, seguridad o asistencia administrativa. Pidió medidas concretas para garantizar un entorno de aprendizaje seguro y eficaz, subrayando que los maestros y los estudiantes se merecen algo mejor.

Patricia Kabada, ciudadana preocupada de fuera del Distrito, expresó su profunda preocupación por el incidente violento en la Escuela Intermedia Jehue, en particular en lo que respecta a si se proporcionó atención médica inmediata a los estudiantes heridos. Cuestionó la falta de supervisión que permitió que la situación se intensificara e hizo hincapié en la necesidad de medidas proactivas para evitar una mayor división dentro de la comunidad. Instó al Distrito a educar a los estudiantes sobre los insultos raciales y el control emocional para fomentar un entorno más seguro. También habló de la posible necesidad de que grupos de padres activistas y bufetes de abogados pro bono se impliquen en este asunto.

Ana González, madre del Distrito y miembro de la comunidad, compartió sus preocupaciones con respecto a los recientes despidos del personal clasificado, afirmando que eran injustos y quebrantaban los acuerdos de negociación colectiva. También comentó que el reciente incidente en la Escuela Intermedia Jehue se debe al racismo sistémico del Distrito, a la falta de responsabilidad y al fracaso en proteger a los estudiantes. Pidió una acción inmediata para apoyar a los estudiantes, en particular los de las comunidades marginadas, y desafió al Distrito a priorizar el bienestar de los estudiantes sobre las decisiones financieras que perjudican al personal de apoyo esencial.

Shelby Morgan, maestra de ELA de 8º grado del Distrito, comentó la necesidad urgente de un plan claro y exhaustivo para abordar la violencia escolar. Compartió una experiencia personal en la que un estudiante atacó físicamente a otro en su salón de clases, y la seguridad tardó 15 minutos en responder, sólo para que el estudiante regresara a clases en el mismo periodo. Habló del miedo de los maestros a intervenir debido al riesgo de demandas o despidos. Además, comentó la formación inadecuada del Distrito sobre el manejo de la violencia, que sólo incluía un vídeo de YouTube de 45 minutos y una formación voluntaria de fin de semana no remunerada. Pidió que se tomaran medidas inmediatas para evitar una escalada de la violencia.

Lavelle Davidson, organizador juvenil de C.O.P.E., compartió su preocupación por el reciente incidente ocurrido en la Escuela Intermedia Jehue, donde una joven afroamericana quedó inconsciente tras una pelea. Expresó su frustración por los fallos sistémicos que permiten que se

produzcan este tipo de incidentes y criticó la falta de intervención de los adultos. También advirtió contra la tendencia a criminalizar a los estudiantes en lugar de apoyarlos, lo que acarrea consecuencias para toda la vida. Pidió responsabilidades y medidas urgentes para crear un entorno más seguro para los estudiantes, subrayando que las respuestas pasivas del personal contribuyen al fracaso del sistema.

Michael Townsend, en representación de la senadora estatal Eloise Gómez Reyes, leyó una declaración suya en la que hacía hincapié en la necesidad de que el personal escolar reciba la formación adecuada para intervenir en situaciones violentas, tras el incidente ocurrido el 10 de marzo de 2025 en la Escuela Intermedia Jehue. Reconoció la rápida respuesta del Distrito, pero subrayó que era necesario prestar más atención a la forma en que el personal puede prevenir la violencia en tiempo real. También habló de su comunicación en curso con los legisladores estatales y los líderes sobre el tema, detallando la importancia de abordar las tensiones raciales dentro de la comunidad y garantizar la compasión y la empatía para todos los estudiantes.

Christian O'Neal, un padre del Distrito, compartió sus preocupaciones sobre el acoso racial continuo en la Escuela Intermedia Frisbie, donde su hija había sido llamada la palabra con "n" varias veces. Expresó su frustración por asistir a reuniones y ser informado de que cuestiones como el incidente de apuñalamiento en la escuela fueron minimizadas. El Sr. O'Neal, que compartió que él es un veterano de la aplicación de la ley, criticó a la dirección del Distrito por su falta de responsabilidad y el fracaso para hacer frente a estos incidentes con eficacia. Habló de organizar una demanda si el Distrito no tomaba medidas, y comentó la necesidad de profesionalidad y responsabilidad en el manejo de tales asuntos.

Jeneen Stubbefield, Entrenadora de Matemáticas en la Escuela Intermedia Kucera, compartió sus preocupaciones sobre el tema en curso de insultos raciales, en particular la palabra con "n", que se utiliza en las escuelas. Habló del violento altercado en la Escuela Intermedia Jehue, donde un estudiante afroamericano fue agredido y quedó inconsciente. También se refirió a la incapacidad del Distrito para abordar el uso de insultos racistas, que en su opinión forma parte de un problema sistémico más amplio. Solicitó medidas inmediatas, como la adopción de una política de tolerancia cero para los insultos racistas, la formación antirracista obligatoria para el personal y la creación de espacios seguros para los estudiantes afectados. Subrayó que los estudiantes afroamericanos no sólo necesitan compasión, sino protección y políticas que garanticen su seguridad y dignidad.

Patricia Minor, bisabuela de estudiantes del Distrito, habló a través de un representante, quien compartió su preocupación por un incidente en el que su nieta de 14 años fue agredida físicamente por un adulto fuera de la Escuela Intermedia Jehue. Describió la falta de resolución o seguimiento por parte del Distrito a pesar de sus esfuerzos por abordar el problema. Expresó su frustración por la incapacidad del Distrito para manejar la situación adecuadamente, haciendo referencia a otros incidentes y videos de violencia que involucran a estudiantes de la misma escuela. Pidió una mayor responsabilidad por parte del Distrito, haciendo hincapié en la necesidad de actuar para garantizar la seguridad de los estudiantes y que los padres se sientan apoyados.

Ulysses Nera, en representación de la oficina del Asambleísta Robert García, agradeció a la Superintendente Interina White por hablar sobre las preocupaciones de la Escuela Intermedia Jehue. Reiteró el compromiso de la oficina con la seguridad de los estudiantes e hizo hincapié en la necesidad de una formación adecuada del personal y las estrategias de intervención. Instó a la transparencia en la resolución de conflictos y las iniciativas contra la intimidación y expresó su deseo de mantener una comunicación abierta entre el Distrito y la oficina del miembro de la Asamblea para prevenir futuros incidentes violentos.

Anthony Noriega, Director de Distrito de LULAC Inland Empire, expresó su preocupación por la seguridad de los estudiantes, los prejuicios raciales, y la falta de intervención de los educadores en un altercado violento en Jehue Escuela Intermedia. Criticó las respuestas tardías a los incidentes violentos y habló de un incidente pasado de apuñalamiento de estudiante en la Escuela Intermedia Frisbie como parte de los problemas de seguridad del Distrito. Pidió tres medidas clave: formación continua del personal en resolución de conflictos, iniciativas continuas contra el odio y mayor transparencia y responsabilidad. Advirtió que la inacción podría tener consecuencias trágicas, haciendo referencia a un acuerdo multimillonario en Moreno Valley tras la muerte de un estudiante debido a la intimidación. Instó a tomar medidas inmediatas y proactivas para garantizar la seguridad de los estudiantes.

Latarsha Salter, madre del Distrito, compartió su experiencia personal como madre, detallando cómo su hija fue agredida en la Escuela Intermedia Jehue y más tarde en la Escuela Intermedia Rialto. Acusó al Distrito de no cumplir con el Plan 504 y el IEP de su hija, lo que llevó a múltiples intentos de expulsión. Describió un incidente en el que supuestamente el personal de la escuela registró minuciosamente a su hija sin notificárselo, a pesar de que su hija era víctima de violencia sexual. Habló de la falta de acción del Distrito

a pesar de sus repetidas quejas y cuestionó la presencia de abogados en las reuniones del IEP. Instó a la Mesa Directiva a tomar medidas y advirtió que los padres presionarían por un nuevo liderazgo si las preocupaciones continuaban siendo ignoradas.

Rayfiel Plunket, abuela de cuatro hijos en el Distrito, habló sobre un informe del condado de Los Ángeles sobre delitos motivados por el odio, que pone de relieve la victimización desproporcionada de las personas afroamericanas. Criticó al Distrito por no proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y atractivo, y habló de la agresión de su nieta de nueve años en un salón de clases donde se utilizaron insultos racistas y los adultos no intervinieron. Condenó las acciones de un maestro sustituto que trató mal a su nieta herida y expresó su frustración por haber sido excluida del voluntariado a pesar de ser una lectora premiada. Solicita una verdadera implicación de los padres e insta al Distrito a tomar medidas significativas.

Mirna Ruiz, miembro de la Comunidad, compartió su frustración por la falta de responsabilidad del Distrito y habló de una queja presentada contra un subdirector en la Escuela Intermedia Kucera relacionada con un proceso de AP. Criticó a la administración por no dar seguimiento a las preocupaciones de los padres y permitir que los problemas persistan. Advirtió de que la inacción podría tener consecuencias trágicas y se preguntó si los dirigentes responderían de otro modo si sus propios hijos se vieran afectados. Hizo hincapié en que muchos incidentes no se denuncian por miedo o falta de pruebas de vídeo e instó a la Mesa Directiva a ir más allá de las políticas y tomar medidas para apoyar a los estudiantes y responsabilizar a los administradores.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Devona Robertson, Miembro de la Comunidad y Organizadora de Padres con Congregations Organized for Prophetic Engagement (C.O.P.E), dio la bienvenida a la Dra. Judy White como Superintendente Interina e instó a la Mesa Directiva a ser diligente en la selección de un superintendente permanente que priorice los mejores intereses de todos los estudiantes. Hizo hincapié en la importancia de un liderazgo fuerte para guiar al Distrito en una dirección positiva. Reconoció que el público desconoce todos los procesos internos, pero subrayó que las decisiones deben tomarse con integridad y sin favoritismos. También abordó la preocupación de que algunos oradores pudieran haber sido alentados por funcionarios del Distrito a expresar sus preocupaciones, calificando tales afirmaciones de despectivas hacia los esfuerzos de la comunidad. Instó a la Mesa Directiva a

tomar una decisión sabia y valiente en la selección del próximo superintendente.

Ana González, madre del distrito y miembro de la comunidad solicitó correcciones a las actas de la reunión, incluyendo la ortografía correcta de su nombre y la tergiversación de su postura sobre la seguridad escolar. Aclaró que nunca ha apoyado los detectores de metales o el aumento de la vigilancia policial en las escuelas. En cambio, aboga por un aumento de los servicios de salud mental, más consejeros y mejoras en los salones de clases para hacerlos más acogedores. También pidió una mejor formación del profesorado en sensibilidad cultural, en particular para los maestros que trabajan con una población estudiantil diversa, e hizo hincapié en la importancia del cumplimiento del IEP.

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- Communications Workers of America (CWA)
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

Tobin Brinker, Presidente de la Asociación Educativa de Rialto (REA), habló sobre las preocupaciones en curso con respecto a la seguridad en el Distrito, en particular a nivel de la escuela intermedia. Indicó que en los últimos cinco años, cientos de padres de escuelas intermedias han planteado preocupaciones sobre la intimidación y la violencia. Hizo un recuento de los esfuerzos anteriores para hacer frente a la seguridad, incluyendo una manifestación de maestros en 2019 y múltiples llamamientos a la Mesa Directiva para mejorar la formación, que a menudo se encontraron con la inacción. También habló de la respuesta inadecuada del Distrito a la capacitación de los maestros, y mencionó una reducción en las oportunidades de capacitación proactiva y una falta de pautas claras sobre el manejo de situaciones violentas. A pesar de un reciente intento de una sesión de formación tras un incidente de apuñalamiento, los materiales proporcionados eran insuficientes. Instó a la Mesa Directiva a garantizar que todos los maestros reciban una formación adecuada sobre la gestión de la violencia grave antes del próximo año escolar, haciendo hincapié en que las medidas actuales son ineficaces.

Christina Acosta, Presidenta de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), habló de la necesidad de unidad y comprensión entre el personal, reconociendo los desafíos que enfrenta el Distrito debido a los

problemas e investigaciones en curso. Elogió a los empleados clasificados por su dedicación a los estudiantes e instó a todos a ser pacientes, ya que el cambio lleva tiempo. Rechazó la idea de que las tensiones actuales se deban a divisiones raciales, atribuyéndolas en cambio a la frustración por preocupaciones no abordadas, en particular en relación con la falta de formación. Sugirió que todos nos uniéramos como comunidad.

C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA

C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

D.1 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre el artículo incluido en la agenda de la Audiencia Pública se le concederán tres minutos.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

PROPUESTA 2025-2026 DE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA RIALTO (REA)

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la Audiencia Pública:

Hora: 9:52 p.m.

Mayoría de votos

D.1.1 PROPUESTA 2025-2026 DE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA RIALTO (REA)

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta de contrato inicial adjunta para el año escolar 2025-2026 presentada por el Distrito Escolar Unificado de Rialto para un acuerdo entre Communications Workers of America (CWA), el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Mesa Directiva de Educación se publica por la presente en cumplimiento de los requisitos legislativos de notificación pública.

D.2 CLAUSURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

PROPUESTA 2025-2026 DE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)

Miembro Williams estuvo ausente Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la Audiencia Pública:

Hora: 9:53 p.m.

Mayoría de votos

D.3 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre el artículo incluido en la agenda de la Audiencia Pública se le concederán tres minutos.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

2025-2026 PROPUESTA A COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA (CWA) LOCAL 9588

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la Audiencia Pública:

Hora: 9:53 p.m.

Mayoría de votos

D.3.1 PROPUESTA 2025-2026 A COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA (CWA) LOCAL 9588

En conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta de contrato inicial adjunta para el año escolar 2025-2026 presentada por el Distrito Escolar Unificado de Rialto para un acuerdo entre Communications Workers of America (CWA), el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Mesa Directiva de Educación se publica por la presente en cumplimiento de los requisitos legislativos de notificación pública.

D.4 CLAUSURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

2025-2026 PROPUESTA A COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA (CWA) LOCAL 9588

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la Audiencia Pública:

Hora: 9:54 p.m.

Mayoría de votos

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Antes de la aprobación de los artículos de consentimiento, la Mesa Directiva retiró el Acta de la Reunión Ordinaria de la Mesa Directiva del 19 de febrero de 2025, para revisar el comentario público de la Sra. Ana González.

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los Artículos agendados:

Mayoría de votos

E.1 ARTÍCULOS DE FUNCIONES GENERALES AGENDADOS PARA APROBAR - Ninguno

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE AL DÍA DE DEFENSA DE LOS HUERTOS ESCOLARES DE CALIFORNIA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Aprobar las tarifas de inscripción, comidas y transporte para asistir al California School Garden Advocacy Day en Sacramento, California para 40 estudiantes y 4 acompañantes, a partir del 9 de abril de 2025, a un costo que no exceda los \$30,000.00 y a ser pagado del Fondo General (Subvención Cal Serves).

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 CORRECCIÓN AL ARTÍCULO DE LA MESA DIRECTIVA DE DISCOVERIES GUIDED, INC - ESCUELA INTERMEDIA KUCERA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Corregir el costo al artículo de la Mesa Directiva del 18 de diciembre de 2024 con Guided Discoveries, de un costo que no exceda los \$14,000.00 al costo correcto que no exceda los \$17,000.00.

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.3.2 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON 365 EVENTS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Proporcionar un espacio para eventos para la Gala CTE 2025, a partir del 1 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo no superior a \$ 16,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (CTEIG).

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.3.3 APROBAR UN ACUERDO CON NEVER STOP GRINDING SUMMER ENRICHMENT – ESCUELAS INTERMEDIAS FRISBIE, JEHUE, KOLB, KUCERA & RIALTO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Proveer 50 sesiones de enriquecimiento de verano, 10 sesiones por escuela en las Escuelas Intermedias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera, y Rialto, efectivo desde el 1 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, por un costo total que no exceda \$36,150.00, y que será pagado del Fondo General (ELOP).

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

**E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR
- Ninguno**

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

**E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO.1333 PARA
EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

**E.5.2 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-46 PARA LA EXENCIÓN
DE AUTORIZACIÓN DE APRENDICES DE INGLÉS**

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, para emplear o asignar a personas identificadas tiempo adicional para completar los requisitos de la credencial que autoriza el servicio o para proporcionar a las agencias empleadoras tiempo para cubrir la asignación con una persona que posea una credencial apropiada o que califique bajo una de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para emplear o asignar a personas identificadas cuando la agencia empleadora encuentre que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplan con los criterios de empleo especificados para el puesto.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

E.6 ACTA

**E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA
DIRECTIVA CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025**

Antes de la aprobación de los artículos de consentimiento, la Mesa Directiva retiró el Acta de la Reunión Ordinaria de la Mesa Directiva del 19 de febrero de 2025, para revisar el comentario público de la Sra. Ana González.

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 APROBAR UN ACUERDO CON LIFT ENRICHMENT LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Proporcionar clases de verano de enriquecimiento en alfabetización y cocina en las 19 escuelas primarias, con vigencia desde el 20 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$113, 050.00 y se pagará del Fondo General (ELOP).

La miembro Williams estuvo ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

F.2 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON SMG ONTARIO ARENA, LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Este acuerdo es para que las ceremonias de graduación de la Escuela Preparatoria y de educación para adultos se lleven a cabo el domingo 1 de junio de 2025, por un costo total que no exceda de \$180,000.00, incluyendo los derechos de licencia y otros gastos reembolsables, y que se pagarán del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Mayoría de votos

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 9 de abril de 2025, a las 7:00 p.m. en el Centro de Educación Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave, Rialto, California.

Los materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva en la Reunión de la Mesa Directiva están disponibles a solicitud en la Oficina del Superintendente.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Montes

Antes de levantar la sesión, la Mesa Directiva pidió un momento de silencio en honor del fallecimiento de Héctor Cuevas, Ayudante del Sheriff de San Bernardino, quien falleció durante una persecución vehicular en la Ciudad de Victorville el lunes 17 de marzo de 2025. El Sr. Cuevas se graduó en 2007 de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión:

Hora: 10:00 p.m.

Mayoría de votos

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación

Características universales del proceso de búsqueda de superintendente

Presentado por los Asesores de Gobierno del distrito Dick Bray y Dr. Mitch Hovey

Desarrollado para la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto

19 de marzo de 2025



Antes de que comience la búsqueda de superintendente

Al iniciar la búsqueda de un nuevo Superintendente, la Mesa Directiva que gobierna tiene tres opciones:

1. Realizar la búsqueda internamente (No aconsejable)
1. Solicitar a una empresa de búsqueda de su elección que realice la búsqueda
1. Solicitar a las empresas de búsqueda que presenten propuestas y seleccione la que mejor se adapte a sus necesidades.



Relación entre el consultor de búsqueda y el distrito

DURANTE EL PROCESO DE BÚSQUEDA:

- El Distrito tiene todo el poder de decisión

La función de consultor de búsqueda es únicamente consultiva.

- Con la facilitación del consultor, la Junta de Distrito:
 - Decidirá cuáles de los candidatos elegibles serán entrevistados.
 - Realizará todas las entrevistas
 - Seleccionará al candidato que considere más idóneo para ocupar el cargo de próximo Superintendente del Distrito.



Fases de búsqueda



1. Reunión inicial con la Mesa Directiva de Educación para determinar el perfil previsto
2. Apoyo al contenido del sitio web
3. Aportaciones de la comunidad



Reunión inicial con la Mesa Directiva de Distrito

- Los consultores de la búsqueda se reunirán con el Consejo para ultimar los parámetros de la búsqueda del Superintendente, incluido un calendario propuesto para la búsqueda.
- Debatar las características que la Mesa Directiva desearía ver en su próximo Superintendente.
- Debatar de las cualificaciones y experiencia deseadas
- Debatar los parámetros del contrato del nuevo Superintendente
- Debatar el proceso que la Mesa Directiva desearía utilizar para recabar la opinión de la comunidad, los padres y el personal.



Apoyo del sitio web

Si se desea, los consultores de búsqueda desarrollarán el contenido y la información adecuados para que el distrito los utilice si desea incluir un componente de búsqueda de superintendente en el sitio web del distrito.



Comentarios de la comunidad, los padres y los empleados

- Programar y recibir comentarios sobre las cualidades deseadas de un nuevo Superintendente por parte de administradores, maestros, personal clasificado, padres y miembros de la comunidad.
- En función de las preferencias de la Mesa Directiva, esto puede hacerse mediante encuestas electrónicas o reuniones presenciales.
- Esta información se recopilará para que la Junta Directiva y los consultores de búsqueda la utilicen durante el proceso de búsqueda.





4. Elaborar material de reclutamiento

4. Publicación de la vacante



Material de reclutamiento

- Los consultores de búsqueda elaborarán anuncios de vacantes y folletos basados en la información recibida de la Mesa Directiva.
- Los materiales se entregarán a la Mesa Directiva para su revisión y no se publicarán hasta que la Mesa Directiva haya dado su aprobación final.



Publicación de la vacante

- Los consultores de búsqueda generalmente publican el puesto en varios sitios web de ofertas de empleo de ámbito estatal, como la publicación Weekly EdCal de ACSA y EDJOIN.
- Si la Mesa Directiva desea una búsqueda a nivel nacional, la vacante puede publicarse en Education Week con un coste adicional para el Distrito.



6. Apoyo a las solicitudes

7. Revisión de solicitudes

8. Verificación de antecedentes y referencias

Apoyo a las solicitudes

- Los consultores de búsqueda enviarán paquetes de solicitud a los candidatos interesados, responderán a las preguntas de los candidatos y recibirán y realizarán un seguimiento de todas las solicitudes, acreditaciones y materiales de apoyo.



Revisión de las solicitudes

- Los consultores de búsqueda examinarán en papel las solicitudes para comprobar que estén completas.
- Compruebe con el CTC las acreditaciones actuales



Verificación de antecedentes y referencias

- Se realizarán verificaciones detalladas de los antecedentes y referencias de los candidatos que cumplan los criterios de selección, incluidas las redes sociales.
- Si la Mesa Directiva lo desea, se contratará a una entidad de investigación para realizar una investigación exhaustiva de los antecedentes, con un coste adicional para el distrito.



9. Selección de Finalistas
10. Entrevistas
10. Visitación
10. Seguimiento de todos los candidatos
10. Negociación de contratos
14. Apoyo al proceso posterior a la búsqueda



Selection of Finalists

- Durante una reunión a puerta cerrada de la Mesa Directiva, los consultores de búsqueda presentarán a la Mesa Directiva todos los nombres de candidatos elegibles para compartir los resultados de la selección y la comprobación de referencias.
- La Mesa Directiva determinará qué candidatos desea que sean invitados a una entrevista
- Los consultores de búsqueda también discutirán el proceso para las entrevistas, así como establecerán la fecha, hora y lugar de la entrevista.
- Finalizar las preguntas de la entrevista con la Mesa Directiva



La Mesa Directiva entrevista a los candidatos seleccionados

- La Mesa Directiva realiza las entrevistas de los candidatos seleccionados en sesión a puerta cerrada, a menudo en una reunión especial de la Mesa Directiva en un sábado, para dar cabida a los candidatos que van a ser entrevistados.
- Los consultores programarán las entrevistas con los candidatos, facilitarán el proceso y se ocuparán de la logística.
- Los consultores estarán presentes durante las entrevistas en calidad de apoyo.
- Los consultores facilitarán los debates de la Mesa Directiva para elegir a su próximo Superintendente.



Visitación

- Si la Mesa Directiva lo desea, se puede organizar una visita al distrito actual del finalista antes de que la Junta tome una decisión final sobre la contratación.
- Los asesores de búsqueda organizan y acompañan a los miembros de la Junta en una visita a una comunidad o distrito



Seguimiento de candidatos

- Los consultores de búsqueda informarán a todos los candidatos del resultado de su solicitud o entrevista.



Negociaciones del contrato

- Sobre la base de las discusiones en Sesión Cerrada con la Mesa Directiva, los Consultores de Búsqueda ayudarán a negociar un contrato con el nuevo Superintendente.



Después del proceso de búsqueda

- Los consultores de búsqueda suelen ofrecer servicios de apoyo y asesoramiento para el nuevo Superintendente.





Timeframe	Dates	Item
March 2025	Regular Board Mtg. (Open Session) March 12, 2025	Consultant presents to the Board of Education a review of the Superintendent Search process and draft timeline.
April & May 2025	Regular Board Mtg. (Open Session) April 9, 2025	The Search Team in Open Session: <ul style="list-style-type: none"> • Shares draft position announcement, brochure and search timeline for Board's review and feedback. • Discusses On-line survey to be used for receiving input (Survey tentatively scheduled for 4/11-5/9).
	April 9, 2025 - April 18, 2025	The Search Team posts and announces position announcement as follows: <ul style="list-style-type: none"> • ACSA's EdCal Publication - Tentatively will appear in April 21, 28, May 12, 19 editions. • Online Job Boards of ACSA and EdJoin. • An introduction letter and position brochure will be sent electronically to all CA County Superintendents and to each District Superintendent and Asst. Superintendent in San Bernardino and Riverside County, requesting assistance in disseminating the position vacancy information.
	April 18, 2025	POSITION OPENS
	April 18, 2025 - May 23, 2025	The Search Team conducts comprehensive reference and background checks as applications are submitted. All Eligible applicant information is forwarded to Board members electronically as it is completed. Board members sign confidentiality agreement prior to receiving personnel information.
	Special Board Mtg. (Open Session) April 30, 2025	The Search Team in Open Session: <ul style="list-style-type: none"> • Updates the Board on completed tasks, and applications to date. • Reviews timeline and recommends adjustments as necessary.
	Special Board Mtg. Open Session and Closed Session May 14, 2025	The Search Team in Open Session: <ul style="list-style-type: none"> • Provides summary of online survey results to Governing Board. The Search Team in Closed Session: <ul style="list-style-type: none"> • Discusses potential interview questions and format. • Updates the Board on reference checks to date.
	FRI, MAY 23, 2025	POSITION CLOSES
June 2025	Special Board Mtg. (Closed Session) Sat. June 7, 2025	In Closed Session: <ul style="list-style-type: none"> • The Board receives the Search Team's screening report and interview recommendations. • The Board determines which applicants to invite to an interview. • The Board finalizes the interview questions and assessment process.
	Regular Board Mtg. (Open Session) June 23, 2025	Facilitated by the Search Team, the Board in Closed Session: <ul style="list-style-type: none"> • Interviews invited candidates. • Provides the Search Team with direction as to the finalist. • Agrees to contract parameters. Board will approve new superintendent contract (Action Item in Open Session) and welcome the new superintendent to the district and community.
July 2025 - June 2026	July 1, 2025	Anticipated first work date for the new Superintendent
	July 1, 2025 - July 28, 2026	SBCSS provides support to Superintendent of 5 days/40 hours mentoring included at no cost to district.



Rango de costos de búsqueda

- Los costes típicos para distritos como el de Rialto USD oscilan generalmente entre \$35,000 y \$45,000 dólares para llevar a cabo la búsqueda de un nuevo Superintendente.





Preguntas y debate



¡Gracias!



ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

9 de abril de 2025

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro de la Mesa Directiva

Administradores presentes:

Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Agente Estratégica Líder
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales
Ingrid Lin, Ed.D., Agente Académica Líder, Primaria
Rhonda Kramer, Agente Líder de Personal
También estuvieron presentes Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva, y José Reyes, Intérprete/Traductor.

Administradores Ausentes:

Patricia Chávez, Agente Líder de Innovación
Armando Urteaga, Agente Líder de Personal
Roxanne Domínguez, Agente Líder de Personal

A. APERTURA

A.1 CONVOCATORIA 5:30 p.m.

Se abre la sesión a las 17.30 horas.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Auxiliar Montes

Conforme a lo dispuesto por la ley, los siguientes son los temas que se debatirán y considerarán en la Sesión cerrada de la Mesa Directiva:

- **EMPLEO DE EMPLEADOS PÚBLICOS / DISCIPLINA / DESPIDO / LIBERACIÓN / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES / REINCORPORACIONES / MATRICULACIONES DE ESTUDIANTES EXPULSADOS**
- **CONFERENCIA CON LOS NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados por la Agencia: Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Organizaciones de empleados: Asociación de Empleados Escolares de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación de Educación de Rialto (REA), Trabajadores de Comunicaciones de América (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN** - Número de posibles demandas: 1

CONFERENCIA CON EL ASESOR JURÍDICO - LITIGIOS EXISTENTES

(Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9) **CIVSB22102** contra el Distrito Escolar Unificado de Rialto Reclamación N° 21-22-10

- **REVISIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD No. 24-25-18**
- **REVISIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD No. 24-25-20**

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a Sesión Cerrada:

Hora: 5:31 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Hora: 7:12 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.5 REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

Se reanuda la sesión a las 7:12 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

Rodolfo Zelaya, estudiante de tercer grado de la Escuela Primaria Preston, dirigió el Juramento a la Bandera.

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA PRESTON

Los estudiantes de danza de la Escuela Primaria Preston, dirigidos por la clase de tercer grado de la **Sra. Lori McGuire**, compartieron un baile de resultados de fitness.

A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

La Mesa Directiva denegó la solicitud de licencia sin goce de sueldo con prestaciones, según EC 45195, para el Empleado Clasificado #2832925 del 3 de mayo de 2025 al 3 de noviembre de 2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Vice President Martínez, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez, Miembro Williams

(Noes) Presidenta Lewis

Mayoría de votos

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva aceptó el nombramiento administrativo de Josué Valdez, Director de Sistemas Tecnológicos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La Mesa Directiva aprobó el acuerdo de conciliación para el agravio certificado #24-25-01.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva aprobó el acuerdo del Tribunal Superior de California, Condado de San Bernardino, caso No. CIVSB2210212, a cambio de una liberación total de todas las responsabilidades.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

A.9 APROBACIÓN DE LA AGENDA

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Auxiliar Montes

Voto por miembros de la Mesa Directiva de la aprobación de la agenda:

Aprobado por unanimidad

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELAS PREPARATORIAS - COMITÉ ASESOR DE ESTUDIANTES DEL DISTRITO (DSAC)

Los siguientes estudiantes de DSAC compartieron información y actividades celebradas en su escuela:

Escuela Preparatoria Rialto - Gabriela Rodriguez

Escuela Preparatoria Eisenhower - Isaac Alejandro

Escuela Preparatoria Milor - Jordan Acree

Escuela Preparatoria Carter - Amaya Bolton

B.2 ACTUALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Presentación a cargo de Norberto Pérez, Agente Líder: Programas de Aprendizaje Ampliado e Innovación en Seguridad, y el Sr. Miguel "Mike" Medina, de Cornerstone HR Consulting and Investigations Group.

Norberto Pérez, Agente Líder: Expanded Learning Programs and Safety Innovation, y el Sr. Miguel "Mike" Medina, de Cornerstone HR Consulting and Investigations Group, ofrecieron una presentación actualizada sobre seguridad. (Véase copia adjunta)

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

La Presidenta de la Mesa Directiva, Stephanie E. Lewis, leyó una declaración oral en la que explicaba que, de acuerdo con la Mesa Directiva, no se permitirá a los oradores ceder su tiempo a otro orador.

Ana González, madre del distrito y miembro de la comunidad, compartió que ha estado recibiendo varias preocupaciones de los padres. En primer lugar, se refirió a las preocupaciones relativas a la gestión de la conferencia CABE, que tuvo lugar durante las vacaciones de primavera, citando la mala comunicación y la planificación que dejó a muchos padres frustrados. También se refirió a los problemas dentro del proceso de IEP, reconociendo la dedicación de los maestros en la Escuela Intermedia Frisbie, mientras que señala que los administradores a menudo no proporcionan el apoyo necesario. Indicó que los facilitadores pueden ser condescendientes y emocionalmente despectivos con los padres. Además, expresó su preocupación por la respuesta tardía del Distrito al caso de las niñas

desaparecidas de la Escuela Preparatoria Carter, instando a una acción más rápida y una mayor colaboración con la policía en este tipo de situaciones.

Claudia Cuevas, madre de familia del distrito, también habló sobre la Conferencia CABE e indicó que había presentado formalmente una queja contra la Dra. Marina Madrid por falta de información, apoyo y respeto. Exigió rendición de cuentas sobre quién asistió al programa, cuánto costó y cómo se utilizaron o ahorraron los fondos. Solicitó el reembolso de los salarios perdidos debido a su intento de participar y compartió su decepción por no poder informar a su comunidad escolar. También abogó por mantener las ceremonias de graduación en los centros escolares a fin de conservar fondos para necesidades locales como campos deportivos, programas musicales, uniformes y personal. Expresó su orgullo por el liderazgo de su escuela, pero hizo hincapié en que los fondos deben permanecer en el Distrito para beneficiar directamente a los estudiantes.

Tatiana Reyes, madre del Distrito de la Escuela Preparatoria Eisenhower, compartió su deseo de mantener las ceremonias de graduación en los planteles escolares, enfatizando la importancia de un ambiente íntimo y centrado en la familia. Ella compartió sus preocupaciones sobre cuestiones presupuestarias y posibles recortes de personal, especialmente a la luz de embellecimiento del campus en curso. Ella compartió que había trabajado personalmente para solicitar donaciones para mejoras de la escuela y expresó su consternación por las decisiones que podrían afectar negativamente a los estudiantes y el personal.

Shelley Castello, maestra veterana del Distrito con 30 años de servicio, compartió su experiencia en varios roles de instrucción y su preocupación con el fracaso del Distrito para utilizar efectivamente las posiciones de especialistas. Criticó al Distrito por recortar Especialistas en Lectura y Estrategias de Intervención, incluso después de invertir significativamente en capacitación a través del programa USC. Describió haber sido apartada repetidamente de sus tareas de instrucción para cubrir funciones administrativas o de sustitución, lo que reduce su capacidad para apoyar a los estudiantes. Cuestionó por qué los recortes presupuestarios se dirigen a los que trabajan directamente con los estudiantes en lugar del personal de la oficina central y advirtió que tales acciones contradicen las promesas esbozadas en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) del Distrito.

Laura Dean, maestra de Distrito de la Escuela Intermedia Jehue, en nombre de la Dra. Lindsey Denniston, leyó una declaración en la que destacaba el papel fundamental que desempeñan los Especialistas en Lectura en el apoyo a los estudiantes con dificultades, señalando que 54 de

sus 92 estudiantes leían en un nivel de tercer grado o inferior al comienzo del año escolar. Indicó que muchos de estos estudiantes carecían de conocimientos básicos de fonética y comprensión. A pesar de la intervención diaria, explicó, los estudiantes lograron los mayores avances a través del programa de lectura específica de la escuela, con 20 estudiantes que lograron un progreso significativo en diciembre. La Dra. Denniston declaró que la eliminación de los especialistas en lectura y los entrenadores de matemáticas obstaculizaría gravemente el éxito de los estudiantes, especialmente en las escuelas de Título I, donde las brechas de aprendizaje se han ampliado después de COVID. Instó al Distrito a mantener estos especialistas, haciendo hincapié en su papel esencial en ayudar a los estudiantes a construir habilidades académicas fundamentales durante la escuela intermedia.

Melissa Paquette, maestra de la Escuela Primaria García durante 29 años, expresó su profunda preocupación por la reducción y el desplazamiento de los Especialistas y Estrategas de Lectura. Señaló que el propio plan LCAP del Distrito se refiere a estas funciones en varias ocasiones y asigna más de \$13 millones hacia ellos, sin embargo, el 70% de las posiciones están siendo recortadas. Compartió datos de su clase de segundo grado para ilustrar el impacto positivo del apoyo de intervención, afirmando que más de la mitad de sus estudiantes comenzaron el año leyendo en el nivel de kindergarten, y con la ayuda de los Especialistas en Lectura, un número sustancial mostró un progreso significativo en diciembre. Atribuyó todo el mérito de este crecimiento al equipo de intervención, nombrando a especialistas específicos cuyo trabajo le permitió apoyar a más grupos. Indicó que sin estas funciones, teme por el futuro académico de los estudiantes más vulnerables de Rialto.

Mary Baker, madre de familia del Distrito, aprovechó la oportunidad para expresar su sincero agradecimiento al personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, y específicamente a la Escuela Primaria Dunn. Ella les agradeció por su dedicación en ayudar a su hijo, Bishop, acceso a la escuela de sábado y recibir el apoyo que necesita. Comentó lo significativo que ha sido su compromiso con su familia y espera que más familias puedan beneficiarse de una ayuda similar en el futuro.

Paula Bailey, madre del Distrito por más de 24 años, comenzó dando las gracias a los que respondieron a un correo electrónico anterior que había enviado. Ella compartió actualizaciones de la Escuela Preparatoria Eisenhower, donde recientemente asistió a un evento con el Director. Ella compartió que la asistencia de la escuela ha mejorado significativamente en comparación con el año anterior, y las suspensiones han disminuido. También destacó el fuerte liderazgo de la escuela y su equipo de

Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo (PBIS), que recientemente obtuvo un reconocimiento de plata. Ella también trajo conciencia a varias celebraciones importantes en abril: Mes de Concientización del Autismo, Mes de Concientización de la Agresión Sexual (señalando que el Día de usar mezclilla cae el 30 de abril), Mes de Concientización del Abuso Infantil y Mes de Concientización del Alcohol. Hizo un reconocimiento al Sr. Mars Serna, del condado de San Bernardino, por recibir *el premio Shine a Light Award*, elogiando sus contribuciones a la educación y la defensa.

Ricardo Salazar, Agente de Servicios de Compras del USD de Rialto, invitó a la Mesa Directiva y a la Comunidad a los próximos talleres de proveedores. Compartió que estas sesiones tienen como objetivo mejorar la colaboración y la transparencia ayudando a los socios locales a comprender los procesos de adquisición y las prácticas comerciales del Distrito. Anunció que los dos primeros talleres están programados para el 30 de abril de 2025 y el 15 de julio de 2025, y compartió que los volantes informativos están disponibles. Indicó que también se enviarán anuncios a través de ParentSquare para fomentar una participación más amplia.

Steve Figueroa, miembro de la comunidad y defensor de la educación, expresó su agradecimiento a la Mesa Directiva por permitir los comentarios del público sin represalias. Apoyó firmemente a los maestros que abogan por Especialistas en Lectura, argumentando que eliminarlos obstaculizaría el crecimiento académico de los estudiantes, en particular para aquellos con necesidades especiales. Compartió su reciente experiencia asistiendo a una reunión del IEP en la Escuela Intermedia Frisbie, donde el equipo carecía de autoridad para tomar decisiones críticas y se enfrentó a retrasos en las evaluaciones y el acceso a intérpretes. Habló de la incapacidad del Distrito para proporcionar un intérprete de español cualificado, lo que provocó importantes interrupciones en el proceso de la reunión. También criticó un inquietante incidente en el que un estudiante con discapacidades fue supuestamente sometido a un interrogatorio policial por vender botanas, enmarcado por los administradores como una táctica para "asustarlo". Criticó este enfoque, instando al Distrito a centrarse en el fomento de los estudiantes hacia la universidad y las carreras en lugar de medidas punitivas. Concluyó expresando su preocupación por las comprobaciones de antecedentes realizadas durante la contratación de personal e indicó que hablaría más de ello en un comentario posterior.

Frank Montes, miembro de la comunidad y propietario de pequeño negocio, se dirigió a la Mesa Directiva con respecto a la reciente desaparición de dos jóvenes estudiantes. Expresó su alivio de que fueron encontradas a salvo y relató su participación directa, incluyendo reuniones

con una de las chicas, su familia y el director de la Escuela Preparatoria Carter. Dio las gracias al Director por su apoyo y accesibilidad. Sin embargo, compartió sus preocupaciones sobre el retraso del Distrito en notificar a las familias cuando las chicas desaparecieron, haciendo hincapié en que la comunicación inmediata es fundamental en este tipo de situaciones. También comentó que una de las estudiantes participará ahora en el programa de tutoría para jóvenes de la Coalición Hispana, que incluye actividades, preparación laboral y participación de los padres. Destacó la fuerte presencia del Distrito en un reciente evento de César Chávez en Cal State San Bernardino y reiteró la importancia de la transparencia y la acción rápida en materia de seguridad de los estudiantes. También instó a la Mesa Directiva a abordar las cuestiones de abuso sexual en el Distrito, pidiendo la eliminación de los educadores infractores y un mayor enfoque en la protección de los estudiantes de los depredadores.

Celia Saravia, representante de Amigos Unidos, un grupo de apoyo de padres para familias de estudiantes de educación especial, expresó su gratitud por los diversos talleres educativos y sesiones de formación ofrecidos por el Distrito este año. Estos incluyeron clases de matemáticas con UCLA, talleres de alfabetización con USC, y la formación de liderazgo con la Academia Regional. Ella habló de sus logros académicos personales, señalando que se graduará de la UCLA este año después de graduarse previamente de la USC. Animó a más padres a aprovechar estos valiosos recursos, especialmente los programas que les informan sobre las oportunidades locales como los ofrecidos por la Universidad de Loma Linda. Elogió al personal del Distrito y el liderazgo, especialmente el Dr. Gibbs y el Sr. Marz Serna, por su compromiso continuo. También elogió a Iván Manzo, el estudiante miembro de la Mesa Directiva, por su madurez y perspicacia. La Sra. Saravia indicó que estaba de acuerdo con las preocupaciones planteadas por otros acerca de la reducción de Especialistas en Lectura, instando firmemente a la Mesa Directiva a aumentar el apoyo en su lugar. Solicitó la ampliación de los programas de alfabetización desde el kindergarten hasta la Escuela Preparatoria, haciendo hincapié en la urgencia de una intervención temprana. Concluyó animando a la participación en un próximo evento en UCLA apoyado por el Distrito.

Denise Martínez, maestra de alemán en la Escuela Preparatoria Carter, habló en apoyo de la preservación del programa de lengua alemana, que ha enseñado durante 26 años. Destacó numerosos éxitos de los estudiantes, entre ellos varios que recibieron prestigiosas becas para estudiar en Alemania después de sobresalir en los exámenes nacionales de alemán. Recientemente, un estudiante obtuvo la Beca de Estudios de Verano 2025. Expresó su agradecimiento a los líderes del Distrito por visitar su salón de

clases y hablar formas de promover el programa. Destacó la importancia de la diversidad lingüística y señaló que el aprendizaje del alemán ofrece a los estudiantes bilingües hispanohablantes la oportunidad de convertirse en trilingües, lo que mejora sus oportunidades futuras. Se ofreció a introducir el alemán en las escuelas intermedias locales para aumentar el interés y mantener la matriculación, instando a la Mesa Directiva a apoyar y mantener el programa.

Samuel Rivas, graduado de la Escuela Preparatoria Carter en 2021, compartió una poderosa historia personal sobre cómo el programa de alemán impactó positivamente en su vida. Indicó que mientras trabajaba en una biblioteca pública, fue capaz de conectar profundamente con un cliente de habla alemana, gracias a las habilidades que adquirió en la Escuela Preparatoria. También compartió que obtuvo la beca de Intercambio Juvenil Congreso-Bundestag (CBYX), que le permitió pasar un año estudiando en Alemania. Dijo que fue una experiencia transformadora y atribuyó al programa de alemán y a la Sra. Martínez el mérito de abrirle puertas e inspirarle. Comentó que ahora habla con fluidez inglés, español y alemán, e hizo hincapié en cómo el programa fomenta la conciencia global y la comunicación intercultural. Solicitó que la Mesa Directiva reconozca el valor a largo plazo del programa para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

Sandra Aguilar, madre del distrito, compartió sus experiencias con su hijo y el director de la Escuela Intermedia Frisbie, el Sr. Vara. Afirmó que su hijo fue denunciado a la policía por vender *chips* en la escuela, mientras que infracciones más graves, como la presencia de máquinas de pinball, no fueron denunciadas. Comentó que se enteró de este incidente seis meses después, durante una reunión del IEP. También habló de un caso en el que el director la llevó al salón de clases de su hijo sin avisar, lo que provocó que sus compañeros lo humillaran y se burlaran de él. Su hijo se enfadó visiblemente y se alteró, lo que la llevó a sacarlo de la escuela por ese día. Compartió su frustración por lo que describió como repetidos abusos de autoridad por parte del director Vara, incluidos casos anteriores en los que se restó importancia a la grave lesión de su hijo. Habló de su decepción por el comportamiento difamatorio y la falta de atención mostrada por la dirección de la escuela, y pidió responsabilidades y justicia para su hijo.

Jeneen Stubblefield, maestra de Matemáticas de la Escuela Intermedia Kucera, expresó su profunda preocupación por la decisión del Distrito de permitir el regreso al campus de un maestro sustituto que había utilizado anteriormente la palabra con "N" en clase. Hizo hincapié en el grave daño emocional causado por el insulto racial, en particular a los estudiantes afroamericanos y el personal, y condenó la decisión como un fracaso de

liderazgo moral. Comentó que tales acciones indican a los estudiantes de color que su dignidad y seguridad son secundarias. Subrayó que la equidad debe ser algo más que un eslogan e instó a la Mesa Directiva a garantizar una responsabilidad real y a crear una cultura escolar en la que todos los estudiantes y el personal se sientan seguros, respetados y valorados.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguna.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

Tobin Brinker, Presidente de la Asociación Educativa de Rialto (REA), se dirigió a la Mesa Directiva con un llamado a la unidad, la transparencia y la colaboración urgente. Hizo hincapié en que el Distrito está actualmente a la altura de las necesidades de sus estudiantes y el personal, no debido a la falta de pasión, pero debido a la división interna, egos sin control, y las decisiones tomadas sin el aporte de los directamente afectados. Desgranó cinco cuestiones clave. En primer lugar, en materia de seguridad, reconoció los progresos realizados en la formación remunerada de los educadores, pero instó a la Mesa Directiva a incluir la seguridad como tercer artículo en las negociaciones de este año. En segundo lugar, criticó la reducción de especialistas y entrenadores, en particular la repentina reasignación de 70 miembros del personal sin previo aviso, que calificó de perjudicial y carente de colaboración. En tercer lugar, destacó el impacto de las tensiones políticas nacionales en los estudiantes, especialmente los estudiantes inmigrantes y LGBTQ, instando al Distrito a estar preparado en lugar de reaccionar. En cuarto lugar, habló de la urgente necesidad de un superintendente permanente elegido a través de un proceso transparente e inclusivo. Por último, hizo una petición de unidad, citando al senador Cory Booker para enfatizar el poder de la acción colectiva y la importancia de hacer lo correcto por los estudiantes. Concluyó con un llamamiento a la Mesa Directiva, los sindicatos y la comunidad para que actúen con un propósito común.

Christine Acosta, Presidenta del Capítulo 203 de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), habló en nombre de cientos de miembros del personal educativo comprometidos con el éxito de los estudiantes y las escuelas. Indicó que sus comentarios no pretendían ser una crítica y expresó su profunda preocupación por el creciente número de vacantes, reducciones de personal y puestos sin cubrir en todo el Distrito, señalando que estas cuestiones afectan directamente al aprendizaje de los estudiantes y al entorno escolar en general. Hizo hincapié en que muchos educadores no se sienten escuchados ni apoyados, y que las preocupaciones no resueltas y la falta de transparencia por parte de la dirección generan desconfianza. Subrayó la importancia de la rendición de cuentas como vía de mejora y no de castigo, y sugirió que se reconozca honestamente lo que no funciona. Abogó por soluciones de colaboración, incluidas estrategias proactivas para contratar y retener a personal de calidad y respuestas significativas a las preocupaciones planteadas por los empleados. Refiriéndose concretamente a los nuevos protocolos de seguridad mencionados anteriormente, solicitó que se incluyera a CSEA en la formación y los próximos planes de seguridad, o al menos se le informara al respecto, afirmando que dicha colaboración es esencial. Concluyó afirmando el compromiso de la CSEA con la colaboración, la transparencia y con hacer lo correcto para los estudiantes y el personal del distrito.

C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DE LA SUPERINTENDENTE INTERINA

C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

D.1 INFORMACIÓN AL PÚBLICO

**D.1.1 INFORME WILLIAMS DEL SEGUNDO TRIMESTRE
(OCTUBRE-DICIEMBRE) AÑO FISCAL 2024-25**

**D.1.2 SEGUNDO TRIMESTRE - 2024-2025 - INFORME DE QUEJAS POR
UNIFORMES DE WILLIAMS**

D.2 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

A cualquier persona que desee hablar sobre el artículo incluido en la agenda de la Audiencia Pública se le concederán tres minutos.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA)
CAPÍTULO 203 PROPUESTA INICIAL DE SUCESIÓN DEL CONTRATO
PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026**

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la Audiencia Pública:

Hora: 9:31 p.m.

Aprobado por unanimidad

**D.2.1 PROPUESTA INICIAL DE SUCESOR DE CONTRATO PARA EL
AÑO ESCOLAR 2025- 2026 DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS
ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA), CAPÍTULO 203**

En conformidad con los requisitos del Código de Gobierno y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta inicial adjunta de sucesor del contrato para el año escolar 2025-2026 presentada por la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) Capítulo 203 para un acuerdo entre la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación de Empleados Escolares de California, se publica por la presente en cumplimiento del requisito legislativo de notificación pública.

D.3 CLAUSURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA)
CAPÍTULO 203 PROPUESTA INICIAL DE SUCESIÓN DEL CONTRATO
PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026**

**Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la Audiencia
Pública:**

Hora: 9:32 a.m.

Aprobado por unanimidad

D.4 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

TA cualquier persona que desee hablar sobre el artículo incluido en la agenda de la Audiencia Pública se le concederán tres minutos.

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

PROPUESTA DE CONTRATO INICIAL 2025-2026 A LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)

Voto por miembros de la Mesa Directiva para abrir la Audiencia Pública:

Hora: 9:32 p.m.

Aprobado por unanimidad

D.4.1 PROPUESTA DE CONTRATO INICIAL 2025- 2026 PARA LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)

En conformidad con los requisitos del Código de Gobierno y la Política de la Mesa Directiva, la propuesta inicial adjunta de reapertura para el año escolar 2025-2026 presentada por el Distrito Escolar Unificado de Rialto, para un acuerdo entre la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto y la Asociación Educativa de Rialto (REA), se publica por la presente en cumplimiento de los requisitos legislativos de notificación pública.

D.5 CLAUSURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

PROPUESTA DE CONTRATO INICIAL 2025-2026 A LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA DE RIALTO (REA)

Voto por miembros de la Mesa Directiva para cerrar la Audiencia Pública:

Hora: 9:33 p.m.

Aprobado por Unanimidad de Votos

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar por consenso todos los artículos de la agenda, a excepción de los artículos 3.6 y 3.16, que se votarán individualmente:

Aprobado por unanimidad

E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR - Ninguno

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UNA ENMIENDA AL NUEVO CURSO DE ESTUDIOS PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Enmendar la aprobación del curso AP de Estudios Afroamericanos para agregarlo al Curso de Estudio del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año escolar 2025-2026 y obtener 10 créditos en lugar de 5.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2.2 APROBAR LA EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar una exención de Educación Física de todas las actividades físicas para los estudiantes 2126631 y 477961 para los años escolares 2023-2024 y 2024-2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2.3 APROBAR LA EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar una exención de Educación Física de todas las actividades físicas para los estudiantes 7027231, 8054131 y 5021231 para el año escolar 2024-2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2.4 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA COMPETENCIA THE INLAND SOLAR CHALLENGE - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte al programa MESA para 15 estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto (6 mujeres, 9 hombres) y tres (3) acompañantes (1 mujer, 2 hombres) para asistir a la Competencia Inland Solar Challenge en el Parque Regional Yucaipa en Yucaipa, California, a partir del 2 de mayo de 2025 hasta el 4 de mayo de 2025, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Todos los fondos desde el 12 de febrero de 2025 hasta el 18 de marzo de 2025, (Enviado por separado a los Miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.2 DONACIONES

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aceptar las donaciones enumeradas de FrontStream; Kroger; Sprouts Healthy Communities Foundation; SchoolsFirst Federal Credit Union;

Amazon; y Lakeshore, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

Voto por miembros de la Mesa Directiva: Aprobado por unanimidad

E.3.3 APROBAR LA RATIFICACIÓN DE EQUIPOS, MUEBLES Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS EXCEDENTES

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Declarar el equipo sobrante especificado y los artículos diversos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorice al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PYRO SPECTACULARS, INC.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar a las ceremonias de graduación de la promoción de 2025 exhibiciones de confeti el 1 de junio de 2025 que se celebrarán en el Toyota Arena, a un costo que no exceda los \$10,500.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LANGUAGE LINE SERVICES, INC.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar servicios de interpretación a pedido y servicios de traducción escrita para más de 200 idiomas, incluido el Lenguaje de

Señas Estadounidense para el personal y los padres del Distrito Escolar Unificado de Rialto, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no supere los \$18,000.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva: Aprobado por unanimidad

E.3.7 APROBAR UN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON SANTA CLAUS, INC.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar un Memorando de Entendimiento con Santa Claus, Inc. para proporcionar servicios para el Programa McKinney Vento Foster Youth, a partir del 10 de abril de 2025 hasta el 10 de abril de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.8 APROBAR UN ACUERDO CON VARIOS PROVEEDORES PARA EL EVENTO ATLÉTICO DE LOS JUEGOS DIVERGENTES DEL DISTRITO

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar comida y entretenimiento en los Juegos Divergentes de Rialto el jueves 5 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$25,000.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.9 APROBAR UN ACUERDO CON EL GRUPO PREPARATORIO/PORT VIEW PREPARATORY

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar Evaluaciones Independientes de Educación durante el año escolar 2024-2025, a partir del 10 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$ 5,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.10 APROBAR UN ACUERDO CON WHOLE CHILD THERAPY

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar Evaluaciones Independientes de Educación durante el año escolar 2024-2025, a partir del 10 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$ 4,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.11 APROBAR UN ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar un acuerdo con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino para proporcionar servicios de mensajería, a partir del 1 de julio de 2025, hasta el 30 de junio de 2026, a un costo estimado de \$ 21,721.00 y que se pagará con cargo al Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.12 APROBAR UN ACUERDO CON SYLVAN LEARNING

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar el acuerdo para la educación compensatoria, a partir del 10 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, por un costo total que no exceda \$6,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

**E.3.13 APROBAR UN ACUERDO CON KIDS CONNECTION
DEVELOPMENTAL THERAPY CENTER**

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar Evaluaciones Independientes de Educación durante el año escolar 2024-2025, a partir del 10 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$ 3,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

**E.3.14 APROBAR UN ACUERDO CON EL CHEF KENT GETZIN
CONSULTING LLC**

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar cinco (5) días de desarrollo profesional a los Servicios de Nutrición Infantil, a partir del 10 de abril de 2025, hasta el 31 de mayo de 2025, a un costo que no exceda \$30,000.00 y que se pagará del Fondo General (Subvención KIT).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

**E.3.15 APROBAR LA ASISTENCIA DE ESTUDIANTES Y PADRES AL 38°
PROGRAMA ANUAL DE RECONOCIMIENTO MULTILINGÜE DEL
SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN
BERNARDINO**

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la asistencia de cinco (5) estudiantes y sus padres, y el personal del distrito a la 38ª Cena Anual de Reconocimiento Multilingüe, celebrada en el DoubleTree by Hilton Hotel en Ontario, California el 17 de abril de 2025, a un costo que no exceda a \$ 2,000.00, y que se pagará del Fondo General (LCFF).

Voto por miembros de la Mesa Directiva: **Aprobado por unanimidad**

E.3.17 APROBAR UN ACUERDO CON INSPIRE SCHOOL SERVICES

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Los servicios de consultoría prestados por el Dr. Kennon Mitchell, a partir del 10 de abril de 2025, hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$ 35,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.18 APROBAR UN ACUERDO CON PMKELLEY LEADERSHIP CONSULTING LLC

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Servicios de consultoría de Recursos Humanos proporcionados por el Sr. Patrick Kelley, a partir del 10 de abril de 2025, hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$35,000.00 y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.19 APROBACIÓN DE UN ACUERDO CON CORNERSTONE HR CONSULTING AND INVESTIGATIONS GROUP

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Servicios de consultoría prestados por el Sr. Miguel Medina, a partir del 10 de abril de 2025, hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$35,000.00 y a pagarse del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.20 AUTORIZACIÓN DE FIRMA PARA DOCUMENTOS DEL ESTADO/CONDADO

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la autorización de Maria Rangel, Agente Asistente: Servicios de Nutrición, para aprobar electrónicamente órdenes de compra comerciales y firmar Órdenes de Compra con un límite monetario de \$25,000.00 para el Fondo de Cafetería (Fondo 13); y aprobar la autorización de Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales, para aprobar electrónicamente órdenes de compra comerciales para todos los fondos, a partir del 10 de abril de 2025.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.4 ELEMENTOS DE AUTORIZACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES

E.4.1 APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVA Y PRESENTAR EL AVISO DE FINALIZACIÓN PARA PAVEWEST INC. PARA EL REEMPLAZO DEL ASFALTO DE ESCUELA PRIMARIA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar una orden de cambio deductivo para PaveWest Inc. por la cantidad de \$200,000.00 para el proyecto de Reemplazo de Asfalto de la Escuela Primaria y revisar la cantidad del contrato de \$3,977,000.00 a \$3,777,000.00. Aceptar el trabajo completado el 8 de

marzo de 2025, por PaveWest Inc. para el proyecto de Reemplazo de Asfalto de la Escuela Primaria, y autorizar al personal del Distrito a presentar una Notificación de Finalización con el Registrador del Condado de San Bernardino.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.4.2 APROBAR ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVO Y PRESENTAR NOTIFICACIÓN DE FINALIZACIÓN PARA ALLISON MECHANICAL, INC PARA EL REEMPLAZO DEL CALENTADOR DEL GARAJE DE AUTOBUSES DE GNC

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la orden de cambio deductivo para Allison Mechanical, Inc., por una cantidad de \$7,743.88 para el proyecto de sustitución de la calefacción del garaje de autobuses de GNC y revisar el importe del contrato de \$626,500.00 a \$618,756.12. Aceptar el trabajo completado el 1 de marzo de 2025 por Allison Mechanical, Inc., para el proyecto de reemplazo del calentador del garaje de autobuses de GNC y autorizar al personal del Distrito a presentar el Aviso de finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.4.3 APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVO Y PRESENTAR EL AVISO DE FINALIZACIÓN PARA MIKE'S CUSTOM FLOORING INC PARA LA FASE 2 DE PISOS DE TODO EL DISTRITO

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar una orden de cambio deducible para Mike's Custom Flooring Inc. por un monto de \$50,000.00 para la Fase 2 de Pisos para Todo el Distrito y modificar el monto del contrato de \$1,011,348.00 a \$961,348.00. Aceptar el trabajo completado el 30 de diciembre de 2024 por Mike's Custom Flooring Inc. para el proyecto de la Fase 2 de Pisos para Todo el Distrito y autorizar al personal del Distrito a presentar un Aviso de Finalización ante el Registro del Condado de San Bernardino.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO.1334 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.6 ACTAS

E.6.1 APROBAR EL ACTA REVISADA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.6.2 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ESPECIAL DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2025

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.6.3 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ESPECIAL DE LA MESA DIRECTIVA CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2025

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON MARIBEL COLIN

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Auxiliar Montes

Proporcionar seis (6) cohortes de padres con varios programas para padres/familias en español a nivel del Distrito. Cada cohorte consistirá de un máximo de 30 padres de estudiantes aprendiendo inglés, efectivo desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo no mayor de \$27,000.00, y a ser pagado del Fondo General (Título III).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.16 APROBAR QUE LOS PADRES ASISTEN A LA CONFERENCIA REGIONAL DE UN DÍA DE LA ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN BILINGÜE DE CALIFORNIA (CABE)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar las cuotas de inscripción incluyendo el almuerzo y los costos de transporte para 100 padres/tutores del Distrito Escolar Unificado de Rialto para asistir a la Conferencia Regional de un Día para Padres CABE en el Centro de Convenciones de Riverside el 6 de mayo de 2025, a un costo que no exceda de \$ 24,000.00, y que se pagará del Fondo General (Título III).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 24-25-005 PARA CAMIONES DE CAJA, CAMIONES BOOM, SUV DE SEGURIDAD Y CAMIONES ELÉCTRICOS

(“VEHÍCULOS DEL DISTRITO”) A PFVT MOTORS, LLC dba PEORIA FORD Y MOUNTAIN VIEW CHEVROLET

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Adjudicar la oferta No. 24-25-005 para vehículos del distrito a PFVT Motors, LLC dba Peoria Ford y Mountain View Chevrolet a un costo inicial estimado de \$1,429,688.87 y compras adicionales que se realizarán según sea necesario según la estructura de precios adjudicada en el momento de la compra y que se pagarán desde el Fondo General (varios).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.2 OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 24-25-004 PARA ACTUALIZACIONES DEL CAMPO DE BÉISBOL A CORNER KEYSTONE CONSTRUCTION CORPORATION

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

En la adjudicación de la Oferta No. 24-25-004 para Mejoras al Campo de Béisbol, el Distrito (i) rechaza las Ofertas presentadas por Abigail Electric Inc. y Zeco, Inc. porque cada postor no cumplió con el Requisito de Precalificación; (ii) adjudicar el Contrato a Corner Keystone Construction Corporation por un costo total de \$2,747,470.00 que incluye una provisión de \$249,770.00 para condiciones imprevistas y a ser pagado del Fondo General (Cuenta de Mantenimiento de Reparación de Rutina).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.3 APROBAR UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE CALIFORNIA (CAEP)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Montes

Aprobar una enmienda para una sola vez CAEP pago suplementario de \$ 235,000.00 del Consorcio de Educación de Adultos Inland, administrado a través del Distrito de San Bernardino Community College, a partir del 28 de

febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.4 APROBAR UNA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CON PROFESSIONAL TUTORS OF AMERICA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Montes

Aprobar el aumento del costo del acuerdo original de \$20,000.00 por un adicional de \$45,000.00, efectivo desde el 10 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, por un costo total que no excederá los \$65,000.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.5 APROBAR UNA ENMIENDA DEL ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA RIVERSIDE (UCR) PARA EL PROGRAMA DE AUTORIZACIÓN BILINGÜE (BILA)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar una corrección al acuerdo de renovación con la Universidad de California en Riverside Extensión Universitaria Estudios Profesionales para los años académicos 2024-2025 y 2025-2026 para proporcionar 10 - 25 maestros con el Programa de Autorización Bilingüe, a partir del 1 de marzo de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda de \$66,400.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.6 APROBAR UNA ENMIENDA DEL ACUERDO CON WOODSPRING SUITES dba CAPETOWN HOTEL

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar el aumento de costo del acuerdo original de \$225,000.00 por \$79,200.00 adicionales, efectivo desde el 10 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, por un costo total que no exceda los \$304,200.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.7 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LEGENDS OF LEARNING

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar un programa de fluidez en matemáticas a todas las escuelas primarias, a partir del 1 de agosto de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda de \$60,000.00, y que se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva: **Aprobado por unanimidad**

F.8 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON CURRICULUM AND ASSOCIATES, LLC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar un acuerdo de renovación con Curriculum and Associates, LLC para apoyar la supervisión eficaz de aproximadamente 4,500 aprendices de inglés a través de la plataforma ELLevation, a partir del 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda de \$68,625.00, y que se pagará del Fondo General (Título I).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.9 APROBAR UN ACUERDO CON PROSOLVE SUMMER ENRICHMENT CURRICULUM MATERIAL

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar el plan de estudios Quest para todas las 19 Escuelas Primarias y 5 Escuelas Intermedias, a partir del 1 de junio de 2025, hasta el 30 de junio

de 2025, a un costo no superior a \$81,137.50, y que se pagará del Fondo General (ELOP).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.10 APROBAR UN ACUERDO CON ZEN EDUCATE

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Proporcionar educación especial y servicios relacionados para garantizar el cumplimiento de los mandatos, a partir del 10 de abril de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo no superior a \$ 150,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.11 AUTORIZAR LA UTILIZACIÓN DE UN CONTRATO INTERGUBERNAMENTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SERVICIOS RELACIONADOS

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar el uso del Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS) número 3-23-04-1003 de SHI International, Corp. a un costo inicial estimado de \$45,000.00 y compras adicionales con un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará de varios fondos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.12 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-47 POR LA QUE SE AUTORIZA EL PRÉSTAMO TEMPORAL ENTRE FONDOS DEL DISTRITO ESCOLAR

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.13 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-48 APROBANDO LA SELECCIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, FORMA DE ACUERDO PARA SERVICIOS CONSULTORES RELACIONADOS CON LA SANACIÓN DE LA COMUNIDAD, PRÁCTICAS DE JUSTICIA RESTAURATIVA, Y SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN INFORMADA SOBRE TRAUMAS, Y ACCIONES RELACIONADAS POR EL PERSONAL DEL DISTRITO.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.14 DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD N°. 24-25-18

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Lewis, Vicepresidente Martínez, Miembro Domínguez, Miembro Williams

(Abstención) Auxiliar Montes

Mayoría de votos

F.15 DENEGAR LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD N°. 24-25-20

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Lewis, Vicepresidente Martínez, Miembro Domínguez, Miembro Williams

Mayoría de votos

F.16 AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Números de caso:

24-25-49

24-25-53

24-25-57

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.17 EXPULSIONES ESTIPULADAS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Números de caso:

24-25-54

24-25-56

24-25-61

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.18 EXPULSIÓN RESTABLECIMIENTO

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Número de caso:

24-25-35

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.19 ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LA RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE BÚSQUEDA DEL SUPERINTENDENTE

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Martínez

La Mesa Directiva solicitó propuestas de Empresas de Búsqueda de Superintendentes para asistir en el reclutamiento y selección de un nuevo Superintendente. La Mesa Directiva analizará los componentes de la rúbrica

para la evaluación de las Empresas de Búsqueda de Superintendentes, que informará a la Mesa Directiva en la selección de las empresas a entrevistar.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 23 de abril de 2025, a las 7:00 p.m. en el Centro de Educación Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave, Rialto, California.

Los materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva en la Reunión de la Mesa Directiva están disponibles a solicitud en la Oficina del Superintendente.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

La Mesa Directiva levantó la sesión con un momento de silencio en memoria del Sr. Jesse Angel, maestro, entrenador y mentor jubilado del Distrito Escolar Unificado de Rialto. El Sr. Angel falleció el 30 de marzo de 2025, a la edad de 75 años en la ciudad de Fontana.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión:

Hora: 10:09 p.m.

Aprobado por unanimidad

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación



RIALTO
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

Actualizaciones de Servicios de Seguridad y Plan de Transición

Presentado por:

Norberto Pérez, Agente Líder de Programas de Aprendizaje Ampliado e Innovación en Seguridad

9 de abril de 2025



Iniciativas y actualizaciones de seguridad

- Entrenamiento de formadores para Pro-Act (Formación para la desescalada)
- Aumento de 4 nuevos puestos de guardia de cruce
- Instalación de kits de “detener el sangrado” en todos los planteles escolares y áreas de servicio



Iniciativas y actualizaciones de seguridad

- Detectores de metales de cinturón utilitario para oficiales de seguridad
- Base de datos de registros de oficiales (etapas iniciales de desarrollo)
- Revisión de los protocolos de oficiales de seguridad para 10-8 (en servicio)



Iniciativas y actualizaciones de seguridad

- Gráfica de Servicios de Seguridad (Asignaciones)
- Reclutamiento activo de Oficiales de Seguridad
- Adición de (13) nuevos puestos de oficial de seguridad
- Adición de (1) nuevo supervisor de oficial de seguridad
- Talleres de seguridad para administradores escolares de la UCLA NESSI (Iniciativa Nacional de Educación para la Seguridad Escolar)



Iniciativas y actualizaciones de seguridad

Capacitaciones en intervención en crisis y desescalada

- Originalmente, se ofrecían cinco capacitaciones los sábados
- Capacitación introductoria virtual en enero para todos los centros
- Recientemente, se agregaron cinco capacitaciones adicionales de jornada completa los sábados para lo que resta del año



Transición de los servicios de seguridad

- Se ha revisado la descripción del puesto de Jefe de Seguridad para reflejar las necesidades del Distrito.
- El Distrito contratará a Cornerstone HR Consulting para brindar apoyo en la transición de los servicios de seguridad y brindar recomendaciones de seguridad.



Transición de Servicios de Seguridad

- Presentación de Miguel “Mike” Medina
 - Recorridos de Seguridad Escolar
 - Iniciativas de Seguridad
 - Desarrollo Profesional en Seguridad
- Mike Medina - Historial e iniciativas laborales



Gracias

¿Preguntas?



**SEGURIDAD ESCOLAR:
UNA RESPONSABILIDAD
COMPARTIDA**





**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

**OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 24-25-006 PARA EL CONCRETO DE LA
PRIMARIA HUGHBANKS A D F PEREZ CONSTRUCTION INC**

INTRODUCCIÓN:

El 12 de marzo de 2025, el Distrito publicó una oferta para completar trabajos de concreto en la Primaria Hughbanks. Según la sección 22032(c) del Código de Contratos Públicos (“PCC”), el Distrito debe licitar formalmente cualquier proyecto de obras públicas que exceda los \$200,000.

RAZONAMIENTO:

Como lo exige la ley, el Distrito publicó un Aviso de invitación a presentar ofertas (“NIB”) en el periódico San Bernardino County Sun el 12 de marzo de 2025 y el 19 de marzo de 2025. La oferta también se publicó en la página web del Distrito y se envió un correo electrónico de divulgación que contiene la información de la oferta a los contratistas locales. Diecinueve (19) postores asistieron a la caminata laboral obligatoria el 25 de marzo de 2025. El 16 de abril de 2025, el Distrito recibió y abrió tres (3) ofertas.

El Distrito ha determinado que D F Perez Construction Inc es el postor responsable y receptivo más bajo. El Distrito agregará \$105,544.30 provisión al contrato del postor más bajo para condiciones imprevistas durante el proyecto. A continuación se enumeran un resumen de todas las ofertas recibidas y las cantidades.

Contratista	Cantidad de la oferta base
D F Perez Construction, Inc.	\$ 1,055,443.00
Jergensen Concrete Inc	Sin respuesta
Kindness General Contractors LLC	Sin respuesta

RECOMENDACIÓN:

En la adjudicación de la licitación No. 24-25-006, el Distrito (i) rechaza las ofertas presentadas por Kindness General Contractors LLC y Jergensen Concrete Inc. porque cada ofertante no cumplió con el requisito de precalificación; (ii) adjudica el contrato a D F Perez Construction, Inc. por un costo total de \$1,160,987.30, que incluye una asignación de \$105,544.30 para condiciones imprevistas y que se pagará del Fondo General (Cuenta de mantenimiento de reparación de rutina).

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

**RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA LICITACIÓN NO.
24-25-007 FASE 3 DE PINTURA EN TODO EL DISTRITO**

INTRODUCCIÓN:

El 20 de marzo de 2025, el Distrito publicó una licitación para pintar el exterior de cinco (5) escuelas: Escuela Intermedia Rialto, Primaria Werner, Primaria Boyd, Primaria Myers y Primaria Kordyak. En conformidad con la sección 22032(c) del Código de Contratos Públicos (PCC), el Distrito está obligado a licitar formalmente cualquier proyecto de obras públicas que supere los \$200,000.

RAZONAMIENTO:

Tal y como exige la ley, el Distrito publicó un Anuncio de Licitación (“NIB”) en el San Bernardino County Sun el 20 de marzo de 2025 y el 27 de marzo de 2025. La licitación también se publicó en la página web del Distrito y se envió un correo electrónico informativo con los datos de la licitación a los contratistas locales. Veintiún (21) licitadores asistieron a la reunión previa a la licitación obligatoria celebrada el 3 de abril de 2025. El 23 de abril de 2025, el Distrito recibió y abrió once (11) licitaciones.

El Distrito recomienda rechazar todas las licitaciones recibidas, ya que cada una de ellas presentaba deficiencias y no cumplía los requisitos mínimos del Distrito. El 28 de abril de 2025, durante el proceso de revisión del Distrito, este también recibió una impugnación de la licitación por parte del tercer licitador aparentemente más bajo, NEP Painting Contractors, Inc., en la que se señalaban problemas con las dos ofertas más bajas. Además de las preocupaciones planteadas en la impugnación, el Distrito identificó deficiencias adicionales en todas las presentaciones, incluidos errores en la propia oferta de NEP Painting Contractors, Inc.

El Distrito se esforzará por proporcionar comentarios a todos los licitadores, realizar las mejoras necesarias en los documentos de licitación del Distrito y volver a licitar el proyecto en una fecha posterior.

RECOMENDACIÓN:

Rechazar todas las ofertas para la licitación No. 24-25-007.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

OFERTA DE ADJUDICACIÓN NO. 24-25-009 PARA REEMPLAZO DE ASFALTO ESCOLAR FASE 3 A BEN'S ASPHALT, INC.

INTRODUCCIÓN:

El 12 de marzo de 2025, el Distrito publicó una licitación que incluye la remoción y sustitución del concreto asfáltico en la Escuela Primaria Morris, la Escuela Preparatoria Rialto, la Escuela Primaria Boyd, la Escuela Primaria Henry, la Escuela Preparatoria Eisenhower Softball Road, la Escuela Primaria Morgan y la Escuela Primaria Kordyak. En conformidad con la sección 22032(c) del Código de Contratos Públicos (PCC), el Distrito está obligado a licitar formalmente cualquier proyecto de obras públicas que supere los \$200,000.

RAZONAMIENTO:

Tal y como exige la ley, el Distrito publicó un anuncio de licitación ("NIB") en el San Bernardino County Sun el 12 de marzo de 2025 y el 19 de marzo de 2025. La licitación también se publicó en la página web del Distrito y se envió un correo electrónico informativo con los datos de la licitación a los contratistas locales. Trece (13) licitadores asistieron a la reunión previa a la licitación obligatoria celebrada el 27 de marzo de 2025. El 22 de abril de 2025, el Distrito recibió y abrió cinco (5) licitaciones.

Tras revisar las licitaciones presentadas, se consideró que un licitador, PaveWest, Inc., no cumplía los requisitos. PaveWest, Inc. no proporcionó una copia firmada del anexo del Distrito, un formulario necesario para confirmar que el licitador había recibido la comunicación.

El Distrito ha determinado que Ben's Asphalt, Inc. es el licitador responsable y con la oferta más baja. El Distrito añadirá una asignación de \$250,000 al contrato del licitador con la oferta más baja para cubrir imprevistos durante el proyecto. A continuación se incluye un resumen de todas las ofertas recibidas y las cantidades correspondientes.

Contratista	Cantidad base de la oferta
Ben's Asphalt, Inc.	\$ 5,759,495.00
Terra Pave, Inc.	\$ 5,885,000.00
Universal Asphalt Co, Inc.	\$ 5,899,000.00
Prestige Paving Company Inc.	\$ 6,743,140.00
PaveWest, Inc.	Sin respuesta

RECOMENDACIÓN:

En la adjudicación de la licitación No. 24-25-009, el Distrito (i) rechaza la oferta presentada por PaveWest, Inc. porque el licitador no proporcionó todos los documentos de licitación requeridos; y (ii) adjudica el contrato a Ben's Asphalt, Inc. por un costo total de \$6,009,495.00, que incluye una provisión de \$250,000.00 para imprevistos, que se pagará del Fondo General (Cuenta de mantenimiento de reparaciones de rutina).

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

**RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU)
ENTRE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO Y EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO
DE RIALTO PARA UN (1) OFICIAL DE RECURSOS ESCOLARES**

INTRODUCCIÓN:

El Distrito Escolar Unificado de Rialto (Distrito) desea contratar a un (1) Oficial de Recursos Escolares (SRO) para que preste servicios especiales, brinde apoyo educativo colaborativo que ayude a construir y mantener una cultura escolar positiva y garantice un clima escolar más seguro para todos los estudiantes, el personal y las familias del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

RAZONAMIENTO:

El Distrito reembolsará a la ciudad de San Bernardino el costo total (salario + prestaciones legales) del agente de policía SRO, persona especialmente capacitada, con experiencia y competente para prestar dichos servicios especiales y cumplir con las expectativas de colaboración eficaz como socios educativos. El Distrito cumplirá con las obligaciones contractuales en cuanto a horas de trabajo, pago de horas extras y condiciones de trabajo.

El agente SRO será responsable de servir de enlace entre los estudiantes, el profesorado, la administración, las familias del Distrito y las fuerzas del orden en pro de unas relaciones buenas y significativas con los jóvenes, la comunidad, la escuela y la policía.

RECOMENDACIÓN:

Ratificar la aprobación del Memorando de Entendimiento con la Ciudad de San Bernardino para proporcionar un (1) Oficial de Recursos Escolares para servir en el campus de la Escuela Preparatoria Rialto y sus alrededores, a un costo equivalente al costo total del oficial. La duración de este acuerdo será de tres (3) años a partir del 6 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2028. Todos los costos se pagarán con cargo al Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Pérez



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON PF VISION INC., PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTOS ESTATALES (DSA) PARA LAS ACTUALIZACIONES DEL CAMPO DE BÉISBOL EN LAS ESCUELAS PREPARATORIAS EISENHOWER Y RIALTO

INTRODUCCIÓN:

El 9 de abril de 2025, la Mesa Directiva de Educación adjudicó la licitación No. 24-25-004 para mejorar y renovar los campos de béisbol de las Escuelas Preparatorias Eisenhower y Rialto.

Las regulaciones estatales requieren que los proyectos de construcción de escuelas sean inspeccionados por un Inspector de Registro (IOR) de la División de Arquitectos del Estado (DSA). El IOR es responsable de garantizar el cumplimiento de los planes y especificaciones de construcción de la DSA, que incluyen seguridad estructural, seguridad humana/contra incendios y cumplimiento de acceso.

RAZONAMIENTO:

Para garantizar el cumplimiento de los requisitos de DSA durante la construcción de los proyectos de mejora de los campos de béisbol en las Escuelas Preparatorias Eisenhower y Rialto, el Distrito requiere la experiencia de un inspector registrado de DSA (IOR) calificado para revisar los planes del proyecto y brindar supervisión durante toda la fase de construcción.

PF Vision, Inc. ha sido seleccionado para brindar estos servicios debido a su amplia experiencia y éxito demostrado en la prestación de servicios de inspección DSA en proyectos anteriores del Distrito. Las tarifas de inspección propuestas por PF Vision son \$63,000.00 para la Escuela Preparatoria Eisenhower y \$40,000.00 para la Escuela Preparatoria Rialto, lo que suma un total de \$103,000.00 para ambos proyectos.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con PF Vision Inc. para servicios de inspección de DSA para los proyectos de mejora de los campos de béisbol en las Escuelas Preparatorias Eisenhower y Rialto, a partir del 8 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$103,000.00 y que se pagará de la Reserva Especial para Proyectos de Desembolso de Capital - Fondo 40.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 7 de mayo de 2025

APROBAR UN ACUERDO CON FOOTSTEPS TO FREEDOM

INTRODUCCIÓN:

Footsteps to Freedom es un programa de aprendizaje experiencial centrado en la pedagogía de la empatía, que promueve la interacción, la escucha atenta y el diálogo profundo para desarrollar un liderazgo transformacional. Al enfatizar la empatía histórica como una habilidad de liderazgo vital, el programa apoya la capacitación en liderazgo, el compromiso cívico y las iniciativas de diversidad. Este viaje inmersivo de 8 días recorre el Ferrocarril Subterráneo, fomentando el crecimiento tanto profesional como personal.

RAZONAMIENTO:

Los participantes experimentarán la historia del lugar donde sucedió y experimentarán de primera mano el increíble valor de las personas que buscaron la libertad o ayudaron a otros a lograrla, junto con la ruta central y menos conocida del Ferrocarril Subterráneo de Kentucky a Canadá. Se espera que los participantes participen en una orientación que proporcione antecedentes importantes sobre la trata transatlántica de esclavos y el movimiento por la libertad del ferrocarril subterráneo utilizando fuentes primarias. Los participantes también interactuarán con las fuentes primarias a través de la Exposición de Empatía Histórica de la Colección Jerry Gore y completarán un proyecto final de liderazgo profesional o crecimiento personal basado en la experiencia del recorrido. Los maestros desarrollarán lecciones específicas para que sus alumnos conecten esta experiencia con ellos. Los administradores compartirán esta experiencia con su personal durante las reuniones de personal.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar las cuotas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte para doce (12) miembros del personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto, que incluye un (1) miembro de la Mesa Directiva, cuatro (4) maestros, cinco (5) administradores y dos (2) especialistas en programas, para asistir a uno de los cuatro recorridos "Footsteps to Freedom Tours" junto con el "Underground Railroad", que tendrán lugar entre el 3 de junio de 2025 y el 29 de julio de 2025, con un costo que no excederá los \$77,700.00, y que se pagará del Fondo de Servicios Categóricos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ayanna Ibrahim Balogun, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-50
DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
ESTIPENDIOS DE ADMINISTRACIÓN, CONFIDENCIALES Y DE SUPERVISIÓN
2024-2025**

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") reconoce la dedicación y el compromiso a largo plazo de su administración certificada, administración clasificada, supervisores y empleados confidenciales; y

CONSIDERANDO que, es política de la Mesa Directiva ofrecer una remuneración justa y competitiva para atraer y retener a directivos cualificados; y

CONSIDERANDO que, a partir del 1 de julio de 1996, y cada año a partir de entonces, la Mesa Directiva ha aprobado tablas salariales que incluyen disposiciones para estipendios de longevidad como se indica en la tabla salarial para empleados certificados de administración, clasificados de administración, supervisores y confidenciales como reconocimiento de servicio continuo de la siguiente manera:

Incrementos de longevidad:

Los miembros del equipo directivo, confidencial y supervisor podrán recibir 14 años de experiencia previa en el distrito escolar dentro de los 15 años siguientes a la fecha de contratación para los incrementos de longevidad. El miembro de administración recibirá la longevidad al comienzo de los siguientes años de servicio designados en las cantidades señaladas, y será continua y se pagará mensualmente. Cuando entre en vigor el nuevo incremento de longevidad, cesará el antiguo importe de longevidad. Los siguientes importes de longevidad entrarán en vigor el 1 de julio de 2024:

- 17 años - \$2,404 al año
- 20 años - \$4,857 al año
- 23 años - \$7,359 al año
- 26 años - \$9,911 al año
- 29 años - \$12,512 al año

El monto de la longevidad se refleja en la tabla salarial de Directivos, Confidenciales y Supervisores y se incrementará en el mismo porcentaje que se aplique a la tabla salarial; y

CONSIDERANDO que, los empleados clasificados que reciban longevidad y asciendan a un puesto gerencial, confidencial o de supervisión continuarán recibiendo su longevidad hasta que alcancen el estipendio por longevidad de 17 años o se separen del Distrito; y

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva ha aprobado previamente tablas salariales que incluyen provisiones para estipendios confidenciales como se indica en la tabla salarial para empleados confidenciales de la siguiente manera:

El personal confidencial recibirá un estipendio mensual según lo designado en la tabla salarial de Administradores, Confidenciales y Supervisores; y

CONSIDERANDO que, los empleados clasificados que reciban crecimiento profesional y asciendan a un puesto gerencial, confidencial o de supervisión, continuarán recibiendo su crecimiento profesional hasta que se separen del Distrito. Un total de cuatro (4) incrementos de crecimiento profesional de \$350.00 anuales (máximo de \$1,400.00) pueden ser alcanzados a través de la participación voluntaria en el programa de crecimiento profesional; y

CONSIDERANDO que, los empleados certificados, clasificados, supervisores y confidentiales que hayan obtenido un doctorado (Ed.D. o Ph.D.) o un título profesional (M.D., J.D. o D.D.S.) tendrán derecho a un estipendio de doctorado (5% de su salario base, excluida la longevidad) si también poseen un título de maestría.

CONSIDERANDO que, los estipendios de longevidad, confidentiales, de crecimiento profesional y de doctorado se otorgan a los empleados elegibles certificados de administración, clasificados de gerencia, supervisores y confidentiales cada vez que la Mesa Directiva aprueba el programa salarial aplicable, de acuerdo con las acciones pasadas de la Mesa Directiva y las prácticas de compensación según se describen en la política de la Mesa Directiva y los reglamentos administrativos.

AHORA, POR LO TANTO, SEA RESUELTO que la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto por la presente formalmente reconoce y afirma que todos los empleados certificados elegibles de administración, clasificados de administración, supervisores y confidentiales recibirán un estipendio de longevidad, estipendio confidencial y crecimiento profesional de acuerdo con las provisiones delineadas en las tablas salariales aprobadas por la Mesa Directiva.

SE RESUELVE ADEMÁS que la presente resolución conste en los registros oficiales de la Mesa Directiva y sirva como afirmación permanente del compromiso de la Mesa Directiva de apoyar la longevidad de su equipo directivo.

APROBADO Y ADOPTADO este día 7 de mayo de 2025, en el Condado de San Bernardino, California.

Dra. Stephanie Lewis _____
Joseph W. Martínez _____
Edgar Montes _____
Evelyn P. Domínguez, LVN _____
Dakira R. Williams _____

Presidenta
Mesa Directiva de Educación

Yo, Judy D. White, Ed.D., Superintendente Interina del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva del Distrito en una reunión debidamente programada de la misma.

Con fecha: 7 de mayo de 2025

Judy D. White, Ed.D.
Superintendente Interina



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-51
REMUNERACIÓN**

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que el vicepresidente de la Mesa Directiva Joseph W. Martínez fue excusado de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el miércoles 23 de abril de 2025;

Y CONSIDERANDO que, el Código de Educación de California §35120 y el Reglamento 9250 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que un miembro de la junta escolar puede recibir remuneración por cualquier ausencia justificada, mediante resolución debidamente adoptada e incluida en el acta;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Mesa Directiva de Educación excuse la ausencia del vicepresidente de la Mesa Directiva Joseph W. Martínez en la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 23 de abril de 2025.

Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta de la Directiva

Fecha

Judy D. White, Ed.D., Secretaria Interina de la Directiva

Fecha

PRESENTADO/REVISADO POR: Judy D. White, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-52
REMUNERACIÓN**

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que la miembro de la Mesa Directiva Dakira R. Williams fue excusada de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el miércoles 23 de abril de 2025;

Y CONSIDERANDO que, el Código de Educación de California §35120 y el Reglamento 9250 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que un miembro de la junta escolar puede recibir remuneración por cualquier ausencia justificada, mediante resolución debidamente adoptada e incluida en el acta;

POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la Mesa Directiva de Educación excuse la ausencia de la miembro Dakira R. Williams en la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles 23 de abril de 2025.

Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta de la Directiva

Fecha

Judy D. White, Ed.D., Secretaria Interina de la Directiva

Fecha

PRESENTADO/REVISADO POR: Judy D. White, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

RESOLUCIÓN NO. 24-25-53

**RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
QUE APRUEBA LA SELECCIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA,
EL FORMULARIO DE ACUERDO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA
RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL, LA CONSEJERÍA Y LOS SERVICIOS DE
APOYO PARA EL APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL (ASE), Y LAS ACCIONES
RELACIONADAS DEL PERSONAL DEL DISTRITO**

CONSIDERANDO que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) desea contratar servicios enfocados en Salud Mental, Consejería y Aprendizaje Socioemocional (“SEL”) en respuesta a un incidente reciente en la Escuela Intermedia Jehue (“JMS”) (“Servicios de Consultoría”); y

CONSIDERANDO que, debido a la naturaleza y escala de los Servicios, el Distrito tiene la intención de seleccionar un consultor, considerando las capacidades y experiencia del Consultor con servicios similares; y

CONSIDERANDO que, el 8 de abril de 2025 o alrededor de esa fecha, el Distrito emitió la Solicitud de Propuestas No. 24-25-012 (“RFP No. 12”) para solicitar, revisar y evaluar propuestas de Servicios de acuerdo con el Código de Gobierno (“GC”) 53060, que permite al Distrito contratar servicios relacionados, entre otros servicios, con asuntos administrativos si dichas personas están especialmente capacitadas, tienen experiencia y son competentes para realizar los servicios especiales requeridos; y

CONSIDERANDO que, el 24 de abril de 2025, el Distrito recibió y abrió doce propuestas de Athletes for Life Foundation; Bridge the Gap SpEd; Clay Counseling Foundation; Creative Brain Learning; eLuma, LLC.; First Step Children’s Network, Inc.; Invo Healthcare, LLC; Pacific Clinics; Stronger Together Now; Therapy Travelers LLC & 3Chords Inc. DBA TherapyTravelers; The Youth Mentoring Action Network; y Ubuntu Psychological Services.

CONSIDERANDO que, según la revisión del Distrito, la propuesta presentada por The Youth Mentoring Action Network no respondía, ya que no incluyeron secciones que eran críticas y requeridas en su respuesta a la RFP, incluidas las secciones de Personal clave y Resumen de calificaciones y experiencia descritas en la RFP No. 12; y

CONSIDERANDO que, un panel compuesto por siete representantes del Distrito y un experto en la materia, evaluó debidamente las respuestas a la RFP No. 12 presentada por la Fundación Athletes for Life Foundation; Bridge the Gap SpEd; Clay Counseling Foundation; Creative Brain Learning; eLuma, LLC.; First Step Children's Network, Inc.; Invo Healthcare, LLC; Pacific Clinics; Stronger Together Now; Therapy Travelers LLC & 3Chords Inc. DBA TherapyTravelers; y Ubuntu Psychological Services, basándose en todos los factores de evaluación importantes establecidos en, y utilizando los procedimientos de evaluación establecidos en la RFP No. 12; y

CONSIDERANDO que, los factores de evaluación mencionados en el considerando anterior incluyeron: (i) Calificaciones y experiencia, (ii) Enfoque del consultor para la prestación de servicios para el alcance del trabajo Parte A - Servicios de asesoramiento y salud mental y alcance del trabajo Parte B - Programas de aprendizaje socioemocional ("SEL"), (iii) Estructura de precios, (iv) Referencias, (v) una presentación y (vi) una evaluación general; y

CONSIDERANDO que, al evaluar todas las propuestas receptivas recibidas para la RFP No. 12, el panel de revisión determinó que la propuesta de Clay Counseling Foundation cumplió con todos los estándares de evaluación y logró una cantidad suficiente de puntos totales, y que será más ventajoso para el Distrito, y en el mejor interés del Distrito, otorgar un contrato para los Servicios de Consultoría y servicios relacionados a Clay Counseling Foundation; y

CONSIDERANDO que, el Distrito y Clay Counseling Foundation han establecido los términos y condiciones para implementar la propuesta en el Acuerdo de Servicios de Consultoría, y antes de la consideración de esta Resolución por parte de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Mesa Directiva de Educación"), el Distrito proporcionó una copia del Acuerdo de Servicios de Consultora a la Mesa Directiva de Educación para su revisión y consideración.

AHORA, POR LO TANTO, la Mesa Directiva de Educación por la presente encuentra, resuelve y ordena lo siguiente:

Sección 1. La Mesa Directiva de Educación por la presente determina que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos, y por la presente adopta los considerandos anteriores como conclusiones de la Mesa Directiva de Educación.

Sección 2. La Mesa Directiva de Educación considera que la propuesta presentada por The Youth Mentoring Action Network no responde.

Sección 3. La Mesa Directiva de Educación aprueba por la presente el Acuerdo de Servicios de Consultoría, según lo revisado por la Mesa Directiva de Educación en relación con la consideración de esta Resolución.

Sección 4. Por la presente, la Mesa Directiva de Educación autoriza y ordena al Superintendente del Distrito ("Superintendente"), al Agente Líder de Servicios Empresariales del Distrito ("Superintendente Asistente"), al Agente de Servicios Empresariales ("Director") y/o a su designado, a firmar y entregar de inmediato el Acuerdo de Servicios de Consultoría.

Sección 5. Antes de la ejecución del Acuerdo de Servicio de Consultoría, el Superintendente, el Asistente de Superintendente, el Director y/o su designado, en consulta con el asesor legal del Distrito, pueden hacer las revisiones no sustanciales a esos documentos que sean aconsejables y/o necesarias.

Sección 6. La Mesa Directiva de Educación por la presente autoriza al Superintendente, al Asistente de Superintendente, al Director y/o a su designado a tomar otras acciones que sean razonablemente necesarias y/o apropiadas para implementar esta Resolución.

Sección 7. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de ser aprobada por la Mesa Directiva de Educación y permanecerá en vigor hasta que sea derogada, rescindida o reemplazada por acción de la Mesa Directiva de Educación.

APROBADO, ADOPTADO y RESUELTO por la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 7 de mayo de 2025, mediante la siguiente votación:

SÍES: _____

NOES: _____

AUSENTE: _____

ABSTENCIÓN: _____

Por: _____

Dra. Stephanie E. Lewis
Presidenta, Mesa Directiva de Educación

Por: _____

Dra. Judy D. White
Secretaria Interina, Mesa Directiva de Educación

POR LA PRESENTE CERTIFICO que la resolución anterior fue debida y periódicamente pasado, aprobado y adoptado por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 7 de mayo de 2025.

Édgar Montes
Auxiliar, Mesa Directiva de Educación
Distrito Escolar Unificado de Rialto

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
7 de mayo de 2025**

DENEGAR RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD NO. 24-25-23

INTRODUCCIÓN:

El Distrito recibió la Reclamación de Responsabilidad Civil No. 24-25-23

RAZONAMIENTO:

Código Gubernamental 945.6, Sección 911.6

RECOMENDACIÓN:

Denegar Reclamación de Responsabilidad No. 24-25-23

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo

Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de cubierta posterior:

Foto arriba: Los estudiantes y el personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto fueron homenajeados durante la 38ª Cena Anual de Reconocimiento Multilingüe, celebrada el 25 de abril de 2025 en el DoubleTree by Hilton Hotel Ontario Airport. Este evento anual rinde homenaje a las personas que apoyan y promueven el aprendizaje multilingüe en toda la región. La **Dra. Marina Madrid**, Agente de Programas Multilingües del RUSD, recibió el prestigioso Premio Legacy por su liderazgo visionario y sus contribuciones a la educación multilingüe. Otros homenajeados del RUSD fueron los estudiantes **Dasha Carreno** (Escuela Preparatoria Carter), **Marcela Alfaro Chicas** (Academia Virtual Zupanic), **Janey García** (Escuela Preparatoria Eisenhower) y **Crystal Magaña** (Escuela Preparatoria Rialto); la maestra **Brisa Silos** (Escuela Intermedia Rialto); y la asistente de maestra **Irene Franco** (Escuela Preparatoria Milor/Zupanic).

Foto abajo: La estudiante de la Escuela Preparatoria Eisenhower, **Brooklyn Paialii**, mira vestidos durante el evento "Say Yes to the Prom Dress" (Di sí al vestido del baile de graduación) el jueves 17 de abril de 2025. Organizado por el equipo de Participación Familiar y Comunitaria (FACE) del RUSD, en colaboración con Curls, Coils & Crowns y la sección de antiguas alumnas de Inland Valley de la hermandad Delta Sigma Theta Sorority, Inc., el evento proporcionó más de 30 vestidos, junto con zapatos, bolsos y accesorios, a estudiantes de doceavo grado de la escuela preparatoria que se preparan para el baile de graduación..

